



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y  
CONTABLES.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



---

**“NIVEL DE MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RESULTADO EN  
EL PRESUPUESTO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA  
CONVENCION - CUSCO PERIODO 2016”**

---

**PRESENTADO POR** : Bach. Albertina PILLCO ILLA

Bach. Miguel HUAMAN ALVAREZ

Para Optar el Título Profesional de Contador Público.

**ASESOR** : Mgt. Juan Rubén RODRIGUEZ CALDERON

CUSCO – PERÚ

2018



## PRESENTACIÓN

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco. Dr. Fortunato Endara Mamani, en cumplimiento al reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad, ponemos a su consideración la presente investigación intitulada **“NIVEL DE MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RESULTADO EN EL PRESUPUESTO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION - CUSCO PERIODO 2016”**, con la finalidad de optar el título profesional de Contador Público.

En estricta aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en nuestra facultad durante los años de estudio, hemos elaborado un trabajo que determine el nivel de morosidad del impuesto predial y su resultado económico en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de La Convención - Cusco periodo 2016, a fin de recomendar a la alta dirección de la Municipalidad mejorar la política tributaria mediante la elaboración de un planeamiento estratégico tributario, a fin de garantizar su sostenibilidad tributaria.

Bajo este contexto, esperamos que el presente trabajo de investigación contribuya efectivamente a la sociedad.

Los autores



## DEDICATORIA

Dedico principalmente este trabajo a Dios, por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional, por guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mi Madre quien fue el pilar más importante en mi vida por su apoyo, consejo, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles. Me ha dado todo lo que soy como persona, mis valores, principios, carácter, empeño, perseverancia, coraje para seguir con mis objetivos.

**Miguel.**



**A Dios:**

Por permitirme tener la fuerza para terminar mi carrera.

**A mis padres:**

Por su esfuerzo en concederme la oportunidad de estudiar y por su constante apoyo a lo largo de mi vida.

**A mis hermanos, parientes y amigos:**

Por sus consejos, paciencia y toda la ayuda que me brindaron para concluir mis estudios.

**A mi hijo:**

Por ser la razón de mi existir, sin él, la fuerza de levantarme cada día para ser mejor persona no sería una realidad, gracias Miguelito hijo querido.

**Albertina.**



## AGRADECIMIENTOS

A Dios, por habernos acompañado y guiado a lo largo de nuestra carrera, por ser nuestra fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarnos una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

A nuestros padres, por apoyarnos en todo momento, por los valores que nos han inculcado, y por habernos dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de nuestras vidas sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A nuestro asesor Mgt. Juan Rubén Rodríguez Calderón, por su apoyo en la realización de esta tesis, por su atención y paciencia en todo momento.

A todos nuestros docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad por habernos guiado en nuestra formación profesional, por transmitirnos sus enseñanzas y valores, pero sobre todo por permitirnos amar esta carrera.

**Los Autores**



**INDICE**

PRESENTACIÓN .....i

DEDICATORIA ..... ii

AGRADECIMIENTOS .....iv

INDICE DE TABLAS ..... viii

ÍNDICE DE GRÁFICOS .....x

RESUMEN.....xii

ABSTRACT .....xv

**CAPITULO I**

**INTRODUCCIÓN**

1.1. Planteamiento del Problema..... 1

1.2. Formulación Del Problema. ....2

1.2.1. Problema general:.....2

1.2.2. Problema específico: .....2

1.3. Objetivos De La Investigación.....2

1.3.1. Objetivo general. ....2

1.3.2. Objetivos específicos.....2

1.4. Justificación De La Investigación .....3

1.4.1. Relevancia social.....3

1.4.2. Implicancias prácticas .....3

1.4.3. Valor teórico. ....3

1.4.4. Utilidad metodológica .....4

1.5. Delimitaciones.....4

1.5.1. Delimitación temporal. ....4

1.5.2. Delimitación espacial. ....4

**CAPITULO II**

**MARCO TEÓRICO**

2.1 . Antecedentes de la investigación .....5

2.1.1. Antecedente internacional .....5

2.1.2. Antecedentes nacionales.....6

2.1.3. Antecedente local .....7

2.2. Bases legales .....8

2.3. Bases Teóricas.....10



- 2.3.1. Sistema tributario municipal ..... 10
- 2.3.2. Impuesto predial..... 17
- 2.3.3. Enfoques de la fiscalización tributaria. .... 18
- 2.3.4. Marco general del presupuesto municipal ..... 19
- 2.4. MARCO CONCEPTUAL ..... 22
- 2.5. Formulación de hipótesis ..... 24
- 2.5.1. Hipótesis general..... 24
- 2.5.2. Hipótesis específicas. .... 24
- 2.6. Variable (s) de estudio. .... 24
- a) Variables ..... 24
- b) CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS VARIABLES ..... 25
- Nivel de Morosidad del Impuesto Predial ..... 25
- Resultado en el Presupuesto Económico ..... 25
- c) OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES ..... 26

CAPITULO III

METODO DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN ..... 27
- 3.2. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN ..... 27
- 3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN ..... 27
- 3.4. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN ..... 27
- 3.5. Población y muestra de la investigación..... 28
- 3.5.1. Población ..... 28
- 3.5.2. Muestra ..... 28
- 3.6. Técnica(s) e instrumento(s) de recolección de datos..... 28
- 3.6.1. Técnica(s)..... 28
- 3.7. Procesamiento de datos..... 29

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

- TABLAS Y GRÁFICOS..... 30

CAPITULO V

DISCUSION

- 5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos ..... 53
- 5.2. Limitaciones del estudio ..... 55



5.3. Comparación crítica con la literatura existente.....	55
5.4. Implicancias del estudio .....	55
CONCLUSIONES .....	57
RECOMENDACIONES .....	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61
ANEXOS.....	63





**INDICE DE TABLAS**

**Tabla 1** *Fuentes de Financiamiento que percibe de acuerdo a los conceptos de Ingreso en el Presupuesto - periodo 2016.*.....30

**Tabla 2** *Rubros que percibe dentro de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de La Convención en el periodo 2016.* .....31

**Tabla 3** *Ingresos de Impuestos y Contribuciones en el periodo 2016.* .....32

**Tabla 4** *Nivel de morosidad del impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de La Convención Periodo 2016.*.....33

**Tabla 5:** *Nivel de morosidad del Impuesto predial y su Resultado en el Presupuesto Económico.*.....34

**Tabla 6:** *Grado de instrucción de los funcionarios y trabajadores de la Dirección de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de La Convención.* .....36

**Tabla 7:** *Cargo que desempeña los funcionarios y trabajadores de la Dirección de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de La Convención.* .....37

**Tabla 8:** *Tiempo de permanencia en el cargo de los funcionarios y trabajadores de la Dirección Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de La Convención.* 37

**Tabla 9:** *La actual gestión y administración de la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención.* .....38

**Tabla 10:** *La selección de recursos humanos tanto para la Gerencia rentas y de la Oficina de administración tributaria es adecuada en la municipalidad Provincial La Convención.*.....39

**Tabla 11:** *Periodicidad de capacitación del personal que labora en la Oficina de administración tributaria de la Municipalidad Provincial La Convención.* .....40



**Tabla 12:** *Nivel de cumplimiento del pago del Impuesto Predial por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial La Convención. ....41*

**Tabla 13:** *Conocimiento sobre el Plan de Incentivos en el ejercicio de sus funciones en la Oficina de administración tributaria de la Municipalidad Provincial La Convención. ....42*

**Tabla 14:** *Se practica Plan de Incentivos en la Gerencia de rentas y/o Oficina de administración tributaria de la municipalidad Provincial La Convención.....43*

**Tabla 15:** *Las recaudaciones del Impuesto Predial representan significativamente en el presupuesto de la Municipalidad Provincial La Convención .....44*

**Tabla 16:** *El presupuesto de ingreso de la municipalidad provincial es suficiente para atender todas las necesidades de la población. ....45*

**Tabla 17:** *Proponer estrategias administrativas para mejorar la recaudación del Impuesto Predial.....46*

**Tabla 18:** *Nivel de morosidad del impuesto Predial periodo 2016 en la Municipalidad Provincial de La Convención. ....47*

**Tabla 19:** *Estrategias se deben implementar para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención.....48*

**Tabla 20:** *Nivel de morosidad del impuesto Predial y el grado de resultado en el Presupuesto de ingresos de la Municipalidad Provincial La Convención.....49*

**Tabla 21:** *Análisis del grado de impacto económico que tiene la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Provincial La Convención. ....50*

**Tabla 22:** *Proponer estrategias que mejorar el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención.....51*



ÍNDICE DE GRÁFICOS

**Figura 1** Fuentes De Financiamiento Que Percibe De Acuerdo A Los Conceptos De Ingreso En El Presupuesto - Periodo 2016.....30

**Figura 2** Rubros Que Percibe Dentro De Los Recursos Determinados De La Municipalidad Provincial De La Convención En El Periodo 2016.....31

**Figura 3** Ingresos De Impuestos Y Contribuciones En El Periodo 2016.....32

**Figura 4** Nivel De Morosidad Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial De La Convención Periodo 2016.....33

**Figura 5:** Nivel De Morosidad Del Impuesto Predial Y Su Resultado En El Presupuesto Económico.....34

**Figura 6:** Grado De Instrucción De Los Funcionarios Y Trabajadores De La Dirección De Administración Tributaria De La Municipalidad Provincial De La Convención. ....36

**Figura 7:** Cargo Que Desempeña Los Funcionarios Y Trabajadores De La Dirección De Administración Tributaria De La Municipalidad Provincial De La Convención. ....37

**Figura 8:** Tiempo De Permanencia En El Cargo De Los Funcionarios Y Trabajadores De La Dirección Administración Tributaria De La Municipalidad Provincial De La Convención.....37

**Figura 9:** La Actual Gestión Y Administración De La Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial La Convención. ....38

**Figura 10:** La Selección De Recursos Humanos Tanto Para La Gerencia Rentas Y De La Oficina De Administración Tributaria Es Adecuada En La Municipalidad Provincial La Convención.....39

**Figura 11:** Periodicidad De Capacitación Del Personal Que Labora En La Oficina De Administración Tributaria De La Municipalidad Provincial La Convención. ....40



**Figura 12:** Nivel De Cumplimiento Del Pago Del Impuesto Predial Por Los Contribuyentes De La Municipalidad Provincial La Convención.....41

**Figura 13:** Conocimiento Sobre El Plan De Incentivos En El Ejercicio De Sus Funciones En La Oficina De Administración Tributaria De La Municipalidad Provincial La Convención.....42

**Figura 14:** Se Practica Plan De Incentivos En La Gerencia De Rentas Y/O Oficina De Administración Tributaria De La Municipalidad Provincial La Convención. ....43

**Figura 15:** Las Recaudaciones Del Impuesto Predial Representan Significativamente En El Presupuesto De La Municipalidad Provincial La Convención .....44

**Figura 16:** El Presupuesto De Ingreso De La Municipalidad Provincial Es Suficiente Para Atender Todas Las Necesidades De La Población. ....45

**Figura 17:** Proponer Estrategias Administrativas Para Mejorar La Recaudación Del Impuesto Predial. ....46

**Figura 18:** Nivel De Morosidad Del Impuesto Predial Periodo 2016 En La Municipalidad Provincial De La Convención.....47

**Figura 19:** Estrategias Se Deben Implementar Para Mejorar La Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial La Convención. ....48

**Figura 20:** Nivel De Morosidad Del Impuesto Predial Y El Grado De Resultado En El Presupuesto De Ingresos De La Municipalidad Provincial La Convención. ....49

**Figura 21:** Análisis Del Grado De Impacto Económico Que Tiene La Recaudación Del Impuesto Predial En El Presupuesto De Ingresos De La Municipalidad Provincial La Convención.....50

**Figura 22:** Proponer Estrategias Que Mejorar El Nivel De Morosidad Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial La Convención. ....51



## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, que lleva por título “Nivel de Morosidad del Impuesto Predial y su Resultado en el Presupuesto Económico de La Municipalidad Provincial La Convención - Cusco Periodo 2016”, tiene por objeto Determinar el nivel de morosidad del impuesto predial y el resultado en el presupuesto económico de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco - periodo 2016. Para ello se utiliza como unidad de análisis es la Municipalidad Provincial de La Convención, ya que esta Municipalidad se encuentra con un índice alto de morosidad en la recaudación del Impuesto Predial. La variable Nivel de Morosidad del Impuesto Predial y Resultado en el Presupuesto Económico permite hacer una evaluación actual de dicha Municipalidad. Contiene el planteamiento del problema, la formulación del problema, los objetivos de la investigación, la justificación de la investigación y la delimitación de la investigación. El Marco Teórico, contiene los antecedentes de la investigación, las bases legales, bases teóricas, marco conceptual, la formulación de la hipótesis y la variable de Estudio. El Método de Investigación, contiene el tipo de investigación, el enfoque de la investigación, diseño de la investigación, alcance de la investigación, población y muestra, las técnicas de recolección de datos u el procesamiento de datos. El resultado de la Investigación, contiene tablas y graficas con sus respectivas interpretaciones. Discusión, contiene las descripciones los hallazgos más relevantes y significativos, las limitaciones del estudio, la comparación crítica con la literatura actual y las implicancias del estudio. La población del estudio estará conformada por la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco periodo 2016, resultando el alcance descriptivo con diseño No experimental y enfoque cuantitativo. Las conclusiones evidencian los objetivos planteados en toda la investigación es así que la conclusión principal a que se ha arribado en la presente investigación es como sigue: El factor social y económico de la Provincia la



Convención, es una de las causas principales en la morosidad del impuesto predial, tal como lo indica la tabla N°4 que constata que el 80% de los encuestados nos demuestran que el personal que labora en la oficina de Administración Tributaria en la Municipalidad Provincial la Convención nunca tuvieron una capacitación de personal así como nos muestra en la tabla y grafica N° 4, por ende el nivel de cumplimiento del pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes es un nivel bajo con un 70% de encuestados en el que este resultado perjudicaría económicamente a la Municipalidad. La Municipalidad Provincial la Convención tiene que realizar estrategias que generen la confiabilidad de su personal dando su capacitación ya que el incremento de la población está ocasionando el incremento de la recaudación del impuesto predial el cual permite a la Municipalidad contar con mayores recursos para el financiamiento de bienes y servicios que mejoren la provisión de servicios públicos a la población. Una de ellas sería la realización de obras en sectores que si cumplen con sus pagos prediales luego expandir este proyecto a todos los sectores de la provincia para demostrar que el cumplimiento de sus pagos prediales genera el mejoramiento y desarrollo de la localidad. Esta información debe llegar a la población sobre las ventajas que tiene el sinceramiento del pago de impuestos prediales y evitar las morosidades el cual le permite acceder al contribuyente a grandes beneficios de manera más directa como a créditos y banca de oportunidades como también otorgamiento de habilitación urbana y la licencia de construcción para que la población pueda construir sus viviendas y de esa forma sea mayor el impuesto a pagar para su éxito se deberá realizar capacitaciones, talleres constantes para los contribuyentes formando poco a poco la conciencia tributaria así tendrán pleno conocimiento de sus obligaciones. A su vez dar a conocer a través de su portal web sobre las obras realizadas con la recaudación del impuesto predial. Evitar las exoneraciones en la modalidad de amnistías; estas amnistías lo que hacen es fomentar y acrecentar la cultura del no pagar a



su debido tiempo. Palabras clave, Nivel de morosidad del Impuesto Predial y Resultado en el Presupuesto Económico, Son aquellas englobadas dentro de la Marco tributario, además cumple la relación Acreedor y Deudor Tributario, que surge como consecuencia de la aplicación de las normas tributaria vinculadas al Impuesto Predial.

**Los Autores**



## ABSTRACT

The present research work, which is titled "Level of Default of the Property Tax and its Result in the Budget of the Provincial Municipality La Convención - Cusco Period 2016", is intended to determine the level of delinquency of the property tax and the result in the budget of the Provincial Municipality La Convención - Cusco - period 2016. For this purpose it is used as the analysis unit is the Provincial Municipality of La Convención, since this Municipality has a high rate of delinquency in the collection of property tax . The variable Level of Default of the Property Tax and Result in the Economic Budget allows a current evaluation of said Municipality. It contains the approach to the problem, the formulation of the problem, the objectives of the research, the justification of the research and the delimitation of the research. The Theoretical Framework, contains the background of the investigation, the legal bases, theoretical bases, conceptual framework, the formulation of the hypothesis and the Study variable. The Research Method, contains the type of research, the research approach, research design, scope of research, population and sample, data collection techniques or data processing. The result of the Research, contains tables and graphs with their respective interpretations. Discussion, contains the descriptions of the most relevant and significant findings, the limitations of the study, the critical comparison with the current literature and the implications of the study. The study population will consist of the Tax Administration Office of the Provincial Municipality La Convención - Cusco period 2016, resulting in the descriptive scope with non-experimental design and quantitative approach. The conclusions show the objectives raised throughout the investigation is so that the main conclusion that has been reached in the present investigation is as follows: The social and economic factor of the Province Convention, is one of the main causes in the arrears of the property tax, as indicated in table N ° 4 that states that 80% of respondents show us that the staff working in the Tax Administration





office in the Provincial Municipality the Convention never had a staff training as shown in the table and graph No. 4, therefore the level of compliance with the payment of property tax by taxpayers is a low level with 70% of respondents in which this result would economically harm the Municipality. The Provincial Municipality of the Convention has to carry out strategies that generate the trustworthiness of its staff by providing training, since the increase in the population is causing an increase in the collection of the property tax which allows the Municipality to have more resources to finance goods and services that improve the provision of public services to the population. One of them would be to carry out works in sectors that do comply with their property payments, then expand this project to all sectors of the province to demonstrate that the fulfillment of their property payments generates the improvement and development of the locality. This information should reach the population on the advantages of the recognition of the payment of property taxes and avoid delinquencies which allows the taxpayer to access large benefits more directly, such as credit and banking opportunities as well as granting urban authorization. and the construction license so that the population can build their homes and in this way the tax to pay for their success is higher, training should be carried out, constant workshops for taxpayers, little by little forming a tax conscience so that they will have full knowledge of their obligations . In turn, make known through its web portal about the works carried out with the collection of the property tax. Avoid exemptions in the amnesty mode; these amnesties what they do is encourage and increase the culture of not paying in due time. Keywords, Default level of the property tax and result in the economic budget, are those included in the tax framework, also meets the relationship Creditor and Tax Debtor, which arises as a result of the application of tax rules related to property tax.

**The authors.**



## CAPITULO I

### INTRODUCCIÓN

#### 1.1. Planteamiento del Problema

La Ley de Tributación Municipal, indica que los ingresos de los Gobiernos Locales son los impuestos municipales, las contribuciones y tasas que determinan los consejos municipales, los impuestos nacionales creados a favor de las municipalidades y recaudados por el Gobierno Central y el FONCOMUN. Estos sirven para financiar los gastos que generan las municipalidades.

Sin embargo, a pesar de ello se tiene conocimiento que la recaudación tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco es cíclica y por tanto su incidencia en el presupuesto de ingresos es significativa. Este problema se debe, posiblemente a las excesivas exoneraciones tributarias, en la modalidad amnistías, la carencia de estrategias de recaudación, el bajo control en las prescripciones y las deficiencias del sistema de recaudación.

En ese sentido, si no se plantean estrategias para disminuir el nivel de morosidad del impuesto predial, entonces el resultado en el presupuesto económico seguirá siendo bajo. Por ello, se pretende con este trabajo de investigación conocer el nivel de Morosidad del Impuesto Predial y su resultado en el presupuesto económico, a fin de plantear alternativas orientadas a su optimización.



## **1.2. Formulación Del Problema.**

### **1.2.1. Problema general:**

¿Cuál es el nivel de morosidad del impuesto predial y su resultado en el presupuesto económico de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco periodo 2016?

### **1.2.2. Problema específico:**

- a) ¿Cuál es el nivel de morosidad en el aspecto socioeconómico del impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?
- b) ¿Cuál es la capacidad contributiva en la ejecución del presupuesto económico de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?

## **1.3. Objetivos De La Investigación**

### **1.3.1. Objetivo general.**

Determinar el nivel de morosidad del impuesto predial y el resultado en el presupuesto económico de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco - periodo 2016

### **1.3.2. Objetivos específicos.**

- a) Determinar el nivel de morosidad en el aspecto socioeconómico del impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención – Cusco – periodo 2016.



- b) Determinar la capacidad contributiva en la ejecución del presupuesto económico de la Municipalidad Provincial La Convención – Cusco.

#### **1.4. Justificación De La Investigación**

##### **1.4.1. Relevancia social.**

El presente estudio permitirá conocer y mejorar el nivel de morosidad del impuesto predial logrando de esta manera obtener más recursos financieros para el manejo dentro del presupuesto para invertir en actividades o proyectos en beneficios de la sociedad local de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco.

##### **1.4.2. Implicancias prácticas**

La importancia de este estudio radica en la necesidad de conocer el nivel de morosidad del impuesto predial en la municipalidad y encontrar explicaciones al porqué de su alta incidencia en el presupuesto de ingresos. De tal manera que se recomiende a la alta dirección mejorar la política tributaria mediante la elaboración de un planeamiento estratégico tributario, a fin de garantizar la sostenibilidad tributaria en esta parte del Perú.

##### **1.4.3. Valor teórico.**

El presente estudio permitirá analizar el contexto interno de la administración tributaria de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco, a fin de evaluar la planificación, administración, control y fiscalización tributaria, para que a partir de este análisis se planteen alternativas orientadas a mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria, sobre todo de las tasas municipales.



#### **1.4.4. Utilidad metodológica**

El desarrollo del presente trabajo permitirá construir, validar y aplicar instrumentos de recolección de datos en forma adecuada, de tal manera que midan y/o establezcan la relación de las variables de estudio entre ellos: Nivel de morosidad de impuesto predial y el resultado en el presupuesto económico, las dimensiones y los indicadores respectivamente.

#### **1.4.5. Viabilidad y factibilidad**

El presente trabajo de investigación es totalmente viable y factible, toda vez que se cuenta con toda la información necesaria para el desarrollo del trabajo de investigación.

### **1.5. Delimitaciones.**

#### **1.5.1. Delimitación temporal.**

Por los datos a analizar y explicar, el presente estudio se desarrolla tomando en cuenta el periodo 2016.

#### **1.5.2. Delimitación espacial.**

El estudio se desarrollará en la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco.

#### **1.5.3. Delimitación conceptual**

El estudio del presente trabajo de investigación tendrá por objetivo la revisión de los conceptos que definen el presente trabajo.



## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 . Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1. Antecedente internacional

TESIS: Jaramillo García Betsy Katherine, Aucanshala Naula, Luis Alfredo, TEMA: “Optimización de la Gestión de Recaudación de impuestos Seccionales, Aplicado en el Ilustre Municipio de Riobamba, para optar el Título de Magister en Tributación, en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, el cual plantea como objetivo atender con eficacia, eficiencia y economía las necesidades de la ciudadanía del cantón Riobamba. La metodología de investigación es de tipo aplicada descriptiva, obteniendo la siguiente conclusión de su investigación.

- Las necesidades apremiantes que tienen los municipios imponen a las autoridades la obligación de plantear el desarrollo de su comunidad para el bienestar de sus habitantes; para esto se requieren dos elementos fundamentales: información confiable y disponibilidad económica.
- No se trata solo de cobrar más; se busca que exista mayor certeza en la información con la que se cuenta, ser más equitativo entre los que cumplen, que no son la mayoría y los que están pendientes de regularizarse, que son los que necesita el municipio que contribuyan con el pago de sus impuestos, para de esta forma cumplir con todos sus compromisos y proyectos propuestos, si no se contribuye, como exige al gobierno resultados.



### 2.1.2. Antecedentes nacionales

Tesis: Quintanilla de la Cruz, Esperanza, TEMA: La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica para optar el Grado Académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas, en la universidad de San Martín de Porres, el cual plantea que la evasión Tributaria, incide en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica por tal motivo plantea como objetivo establecer como la evasión tributaria, incide en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. La metodología de Investigación es de tipo Aplicada y Descriptivo, y conto con una población de 780,000.00 empresas formales, obteniendo la siguiente conclusión de su investigación:

- De los datos obtenidos en el trabajo de campo, nos permite establecer que la evasión de impuestos ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno.
- El análisis de los datos permitió conocer que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determinan el nivel de ingresos tributarios.
- Se ha establecido que los datos obtenidos permitieron conocer que el acto ilícito que afecta al Estado influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos.
- El análisis de los datos permitió determinar que el incumplimiento de obligaciones tributarias influye en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas.
- El análisis de los datos permitió establecer que el nivel de informalidad influye en la política fiscal del Estado.



- Las evaluaciones de los datos obtenidos permitieron establecer que las infracciones administrativas, obedecen a las sanciones impuestas por la administración tributaria.

### 2.1.3. Antecedente local

TESIS: Ccorimanya Villena Lisbeth, TEMA: La Amnistía Tributaria y su Influencia en la Cultura Tributaria de los Contribuyentes en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo 2013-2014, para optar el Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Andina del Cusco, el cual plantea que propiciar la impuntualidad en los pagos de tributos afecta directamente inversión municipal y genera la disminución de los contribuyentes puntuales, por tal motivo plantea como objetivo determinar la influencia de la aplicación del beneficio de Amnistía Tributaria en la cultura de pago del contribuyente en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, la metodología de investigación es de tipo descriptivo correlacional obteniendo las siguientes conclusiones:

- propiciar la impuntualidad en los pagos de tributos afecta directamente inversión municipal y genera la disminución de los contribuyentes puntuales. Siendo necesaria además la implementación de un Servicio de Administración Tributaria en la comuna local, para fortalecer la capacidad tributaria de la Municipalidad, que incidirá en más y mejores servicios para los ciudadanos.



## 2.2. Bases legales

- **D. Leg. No 776.- Ley de Tributación Municipal**

Esta ley del sistema tributario municipal trata y simplifica la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación.

- **Norma IV del Decreto Legislativo 816 Código Tributario**

En concordancia con lo mencionado en el párrafo precedente, la Norma IV del Decreto Legislativo 816 Código Tributario, establece que "Los gobiernos Locales, mediante ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley".

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52° del mencionado Código Tributario, "Los Gobiernos Locales administrarán exclusivamente las contribuciones y tasa municipales, sean estas últimas derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la Ley les asigne".

La Norma II: Ámbito de aplicación, del Código Tributario, establece que el término genérico de tributo comprende a Impuesto, Contribución y Tasa (Arbitrios, Derechos y Licencias).

De lo anteriormente mencionado se puede concluir en lo siguiente:

- Los tributos comprenden: Impuestos, Contribuciones y Tasas. En ese sentido, los Gobiernos Locales sólo pueden crear, modificar, y suprimir contribuciones y tasas o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que la ley señala.
- Los gobiernos locales no pueden crear, modificar, suprimir ni exonerar



de los impuestos que por excepción la ley les asigna, para su administración.

En ese orden de ideas, la Administración Tributaria Municipal, en adelante y para este trabajo solamente Administración Tributaria, es el órgano del Gobierno Local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su jurisdicción, teniendo en consideración para tal fin las reglas que establece el Código Tributario. Asimismo, se constituye en el principal componente ejecutor del sistema tributario y su importancia está dada por la actitud que adopte para aplicar las normas tributarias, para la recaudación y el control de los tributos municipales.

Actualmente, el marco general para la política tributaria municipal se encuentra establecido en el Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal. De acuerdo al artículo 6° de la referida norma legal, los impuestos municipales son:

- Impuesto Predial,
- Impuesto de Alcabala,
- Impuesto al Patrimonio Automotriz,
- Impuesto a las apuestas,
- Impuesto a los Juegos
- Impuesto a los Espectáculos Públicos.

Asimismo, se encuentran definidos como ingresos de las municipalidades:

- las contribuciones especiales por obras públicas,
- las tasas.
- Fondo de Compensación Municipal, cuya distribución de estos últimos se



realiza a través de índices que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas.

## **2.3. Bases Teóricas**

### **2.3.1. Sistema tributario municipal**

El término tributo está ligada a la historia del hombre, proviene de la palabra tribu que significa conjunto de familias que obedecen a un jefe y que apoyan de alguna manera al sostenimiento de la tribu por parte de quienes la conforman. En la edad media el vasallo entregaba al señor feudal cierta cantidad de dinero o especies en reconocimiento por la carga que le significaba por la protección que éste le brindaba. Con este tributo, el señor feudal mantenía el ejército, entre otras cosas. Es decir, el tributo existe desde nuestras primeras culturas y ha ido variando conforme ha pasado el tiempo. (SUNAT, 2009)

Por ejemplo, en el imperio incaico existía la obligación de “pagar” tributos a favor del Inca, tal como podemos observar en el siguiente texto:

#### **LOS TRIBUTOS EN EL IMPERIO INCAICO**

##### **CLASIFICACIÓN:**

##### **Contribuciones permanentes:**

- Tres hombres y tres mujeres, por cada cien adultos, para extraer oro que durante todo el año era llevado al cusco.
- Sesenta hombres y sesenta mujeres para extraer plata que durante todo el año era llevado al cusco.
- Ciento cincuenta hombres para trabajar permanentemente como yanaconas de Huayna Cápac.



- Diez yanaconas para trabajar en depósito de armas.
- Cuarenta para custodiar a las mujeres del Inca

#### **Contribuciones periódicas**

- Cuatrocientos hombres para sembrar tierras en el cusco (una o dos veces al año)
- Cuarenta hombres para trabajar las tierras del Inca en Huánuco
- Cuarenta hombres para sembrar ají en Cusco.
- Sesenta hombres para sembrar y cosechar la coca que era llevada al cusco.

#### **Contribuciones esporádicas.**

- Cuarenta hombres para acompañar al Inca durante sus cacerías de venados
- Quinientos hombres para sembrar y otras diversas actividades, sin salir de sus tierras.(Alfonso Klouer,2005)

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, desde la antigüedad los tributos eran de suma importancia para mantener, en ese caso, al imperio incaico. Así el concepto de tributo ha ido evolucionando tanto en la colonia como en la república, este cambio se produce también por la acotación de las categorías conceptuales de Estado y Sociedad. (Supra, 2002).

Actualmente la definición de tributo es más coherente al derecho tributario, al respecto Bujanda menciona que el tributo es “la obligación de realizar una prestación pecuniaria a favor de un ente público para subvenir a las necesidades de éste, que la ley hace nacer directamente de la realización de ciertos hechos que ella misma establece”. De esto podemos



decir que los hechos pueden o no tener vinculación con el cumplimiento, por ello existen tributos vinculados y no vinculados. (Bujanda, 1992)

Otra definición de tributo establece que es la “prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. Y según el diccionario Espasa (2008) precisa que es la “cantidad de dinero que debe pagar un ciudadano al Estado para que haga frente a las cargas y servicios públicos”. (MEF, 2016).

Bajo este contexto conceptual, podemos encontrar los siguientes aspectos que caracterizan a los tributos:

- El tributo sólo se paga en dinero.
- Sólo se crea por Ley.
- El tributo es obligatorio por el poder que tiene el Estado.
- Se debe utilizar para que cumpla con sus funciones.
- Puede ser cobrado mediante la fuerza cuando la persona que está obligada no cumple.

De otra parte, para la determinación y el cálculo del tributo se deben tener en cuenta dos elementos esenciales, tales como: la tasa y la base imponible. Se entiende por tasa al porcentaje que se aplica a la base imponible para determinar el monto del tributo. Por ejemplo, el I.G.V tiene la tasa del 16% más 2% del impuesto de Promoción Municipal, alcanza actualmente el 18%. En tanto, la Base imponible viene hacer el valor numérico sobre el cual se aplica la tasa o alícuota para determinar el monto del tributo.

Según el Programa de Cultura Tributaria, de la SUNAT, los tributos



cumplen las funciones siguientes:

- **Función fiscal:** A través de los tributos se busca incrementar los ingresos del Estado para financiar el gasto público. Cada año, el Poder Ejecutivo presenta un Proyecto de Ley de Presupuesto Público al Congreso, que lo aprueba y convierte en Ley, luego de un debate. El presupuesto rige a partir del 1 de enero del año siguiente.

En el presupuesto público no sólo se establece cuánto ingresa y cuánto se gasta, también se dictan medidas tributarias, que luego son aprobadas en el Congreso en la forma de normas tributarias. Por ejemplo, aumentar la tasa de un impuesto, o crear uno nuevo. Todas estas medidas están orientadas a que “alcance” el dinero para todo lo que el Estado ha planificado para el siguiente año fiscal.

El Estado también toma en cuenta muchos otros factores. Actualmente, la crisis económica mundial se ha convertido en un factor de primer orden para establecer el presupuesto público del próximo año. Las crisis económicas afectan en primer lugar el consumo: bajan las ventas, el producto “no sale”, se cierran plantas, talleres, se producen despidos, suben los precios, y la gente baja su consumo. Si disminuye la actividad económica, disminuye la recaudación y el Estado está obligado a contraer el gasto público.

Sin embargo, para contrarrestar esta situación, puede tomar medidas, siempre y cuando cuente con los recursos necesarios; es decir, si tiene ahorro. Ahora bien, esto será posible si tuvo una buena recaudación de impuestos en años anteriores. (SUNAT, 2009)



- **Función económica:** Por medio de los tributos se busca orientar la economía en un sentido determinado. Por ejemplo, si se trata de proteger la industria nacional, entonces se pueden elevar los tributos a las importaciones o crear nuevas cargas tributarias para encarecerlos y evitar que compitan con los productos nacionales. Si se trata de incentivar la exportación, se bajan o se eliminan los tributos, como en el caso de Perú. En nuestro país, las exportaciones no pagan impuestos y tienen un sistema de reintegro tributario (devolución) por los impuestos pagados en los insumos utilizados en su producción. (Durán Herrera, 2009)
- **Función social:** Los tributos cumplen un rol redistributivo del ingreso nacional, es decir, los tributos que pagan los contribuyentes retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales. ¿Cuánta obra pública se puede llevar a cabo y cuánto se puede gastar en programas sociales? Esa pregunta se responde con las cifras de los tributos recaudados. A menor evasión tributaria, mayor recaudación y, en consecuencia, más bienes y programas sociales que contribuyen a un mayor bienestar social.

De otra parte, según el Código Tributario el término genérico tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas. A continuación, desarrollaremos cada una de estas categorías: (Petit, 2014)

- **Impuestos:** Proviene del verbo imponer que significa poner encima. Por lo tanto, el impuesto es un aporte obligado. Es decir, el impuesto es un tributo cuya obligación no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado.

Un impuesto no se origina porque el contribuyente reciba un servicio



directo por parte del Estado, sino en un hecho independiente, como es la necesidad de que quienes conforman la sociedad aporten al sostenimiento del Estado para que cumpla con sus fines.

- **Contribución**: Es el tributo cuya obligación es generada para la realización de obras públicas o actividades estatales en beneficio de un determinado grupo de contribuyentes (los que pagan la contribución). El dinero recaudado va a un fondo que sirve para hacer las obras o brindar servicios del que se benefician sólo los que aportaron o sus familiares (derechohabientes). Por ejemplo, las aportaciones a ESSALUD o al Sistema Nacional de Pensiones.

También la Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción. Esta contribución es obligatoria para las personas naturales o jurídicas que construyen para sí o para terceros. El SENCICO capacita y forma a los futuros trabajadores de la construcción. En consecuencia, los que aportan podrán contratar mano de obra calificada para las construcciones que realicen.

Otra característica es que los contribuyentes pueden o no usar los bienes y servicios que se han producido con su aportación.

- **Tasas**: Es el tributo cuya obligación es generada para la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado para el contribuyente. Entre otras tasas, tenemos los arbitrios municipales, los derechos y las licencias.

Los arbitrios son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, como, por ejemplo, el arbitrio municipal de limpieza pública, parques y jardines. Los derechos, en





cambio son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos, como, por ejemplo, el pago para obtener una partida de nacimiento y, finalmente las licencias son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización. Por ejemplo, para abrir una bodega, se debe pagar dichos derechos al Municipio para que le otorguen la licencia de funcionamiento.

Entonces, se entiende que, para promover el desarrollo de los pueblos, el Estado ha creado un sistema tributario que permita a los gobiernos locales recaudar, administrar, controlar y fiscalizar tributos. Según la Ley de Tributación Municipal, los ingresos de los Gobiernos Locales reconocen a los impuestos municipales, las contribuciones y tasas, tal como hemos descrito en los párrafos anteriores, que determinan los consejos municipales, los impuestos nacionales creados a favor de las municipalidades y recaudados por el Gobierno Central y el FONCOMUN. Estos sirven para financiar los gastos que generan las municipalidades. (Petit, 2014)

Los impuestos municipales son, exclusivamente los siguientes: impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos. (Petit, 2014)

Por tanto, el sistema tributario se caracteriza por tener como base fundamental los principios de equidad, neutralidad, justicia, legalidad, confiscatoriedad, igualdad de la carga impositiva y lo



establece el Congreso de la República, dado que los tributos se crean por ley y por normas con rango de ley, como las ordenanzas municipales, en el caso de los gobiernos municipales.

A pesar de la existencia de un marco legal y un sistema tributario, las municipalidades presentan problemas de baja recaudación tributaria, lo mismo sucede en la Municipalidad Provincial de La Convención. En efecto, según los referentes empíricos preliminares denotan un crecimiento cíclico de las principales tasas, por tanto, su incidencia en el presupuesto de ingresos es poco significativa. Este problema, se debe posiblemente a las excesivas exoneraciones tributarias, en la modalidad amnistías, la carencia de estrategias de recaudación, el bajo control en las prescripciones, ineficacia de la política tributaria municipal y las deficiencias del sistema de recaudación.

En ese sentido, si no se plantean estrategias para mejorar la recaudación tributaria de las principales tasas municipales, entonces la incidencia en el presupuesto de ingreso seguirá siendo baja. Por ello, se pretende con este trabajo de investigación conocer la incidencia de la recaudación de las tasas en el presupuesto de ingresos, a fin de plantear alternativas orientadas a su optimización.

### **2.3.2. Impuesto predial.**

Es de alcance distrital de periodicidad anual y grava el valor de los predios, sean éstos urbanos o rústicos. El impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos,



incluyendo los ganados al mar, los ríos y otros espejos de agua, y a las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes.

Es importante destacar que la ley peruana se orienta a gravar el valor total de los predios, lo que comprende no solo el valor del suelo, sino también el de las edificaciones y construcciones que se levanten sobre él. (Ruiz de Castilla Ponce de Leon, 2010)

### **2.3.3. Enfoques de la fiscalización tributaria.**

La fiscalización tributaria es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (SUNAT, 2002).

Como consecuencia de la fiscalización, la Administración Tributaria podrá modificar el monto del tributo a pagar si constata que el contribuyente ha omitido en parte o totalmente la información. Entonces la Administración Tributaria le emite y envía una Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa.

La fiscalización en general, como facultad de la Administración Tributaria y de acuerdo con lo regulado por el Código Tributario, implica la potestad de aplicar diversos procedimientos (inspección, auditoría, investigación, examen, evaluación, control del cumplimiento, presencia fiscalizadora en el terreno, requerimientos generales de información, acciones inductivas, cruce de información, aplicación de presunciones, inspección de locales y medios de transporte, incautación o inmovilización



de libros y documentos, etc.), con la finalidad de comprobar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los administrados. (SUNAT, 2009)

Para Gamba la facultad discrecional de la administración tributaria “implica la libertad para adoptar uno u otro camino”, con las características de ser un “poder, conferido explícita o implícitamente por la ley, para elegir en determinadas circunstancias y frente a varias soluciones posibles la solución que conceptué más oportuna en orden al interés público que debe satisfacer” (Altamirano, 2003).

En este orden de ideas, la facultad discrecional implica la libertad que tiene la administración tributaria acorde a Ley, para decidir las acciones inherentes que ejecutará, aun cuando las circunstancias no están reguladas por norma alguna.

#### **2.3.4. Marco general del presupuesto municipal**

El presupuesto municipal es un estimativo de los ingresos fiscales y una autorización de los gastos públicos que efectúa el Concejo Municipal cada año, en ejercicio del control político que en materia fiscal le corresponde. Incluye, igualmente, la definición de las disposiciones necesarias que garanticen una ejecución eficiente de los recursos, sobre la base del Plan de Desarrollo. (Fabio Ramirez, 2011)

Es el instrumento mediante el cual los alcaldes desarrollan su plan de gobierno y, por ende, el mandato que les ha sido encomendado a través del voto programático. Por esta razón el presupuesto debe reflejar los planes de largo, mediano y corto plazo establecidos en el Plan de Desarrollo y



permitir una evaluación sobre el cumplimiento de las metas fijadas por la administración. (Fabio Ramirez, 2011)

Su preparación y ejecución se desarrolla dentro de lo que la Constitución y la ley han denominado el sistema presupuestal, el cual tiene por objeto optimizar la asignación de los recursos públicos, garantizar la aplicación de los principios presupuestales y el desarrollo local a corto, mediano y largo plazo.

El proceso presupuestal, dentro del marco del sistema presupuestal, involucra el análisis de las fuentes y recursos disponibles, la programación de la inversión, conforme a las prioridades definidas por la administración, y, finalmente, la ejecución de los gastos aprobados.

Elementos fundamentales del presupuesto público:

- **Carácter jurídico:** El presupuesto es una institución jurídica fundamental del Derecho Público, que sanciona la competencia del poder legislativo para controlar la actividad financiera del Estado, como manifestación del carácter representativo de la soberanía popular que supone el parlamento.
- **Carácter político.** Documento de elaboración periódica, este carácter se deriva de su naturaleza política y de instrumento de control, que ha de ser renovado periódicamente.
- El presupuesto adopta una forma contable. Desde este punto de vista el presupuesto aparece formalmente equilibrado, lo cual no implica que desde el punto de vista económico esté equilibrado.
- El presupuesto supone una autorización de gastos y una previsión de ingresos



- Representa la concreción del plan económico de la Hacienda Pública.

### **Marcos de mediano plazo**

Son herramientas institucionales que permiten trascender al presupuesto. Se basa en las proyecciones macroeconómicas para establecer límites de gasto teniendo en cuenta el endeudamiento y los recursos futuros. Los objetivos perseguidos son la estabilidad y disciplina macro fiscal, la eficiencia en la distribución, y la eficiencia en el uso de los recursos. (Fabio Ramirez, 2011)

### **Marco presupuestario a mediano plazo**

Se basa en usar las proyecciones para poder estimar los gastos de las agencias gubernamentales para dar cierta predictibilidad a las agencias. Generalmente, el gasto se clasifica por función, sector o ministerio. De esta manera, se coloca recursos para las prioridades de la nación a la vez que se cuida la disciplina fiscal. Es el tipo de Marco de Mediano Plazo más usado.

### **Principios presupuestarios:**

#### **Principio de competencia popular**

Corresponde al pueblo, titular de la soberanía nacional, la fijación de todo cobro y pago del Estado. Esto se desarrolla sobre la base de que al Poder legislativo le corresponde la aprobación y promulga (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011)

#### **Principio de universalidad**

Los presupuestos deben recoger la totalidad de los ingresos y gastos derivados de la actividad financiera del Estado, para que de esta forma sea



adecuadamente controlable por el Parlamento. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011)

### **Principio de especialidad cualitativa, cuantitativa y temporal**

Los recursos deben asignarse exactamente para los objetivos fijados en el documento presupuestario. Este principio queda atenuado a través de las transferencias presupuestarias que autorizan el trasvase entre distintos conceptos del presupuesto siguiendo los procedimientos establecidos. La autorización que supone el gasto público tiene como ámbito temporal el que fija el presupuesto. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011)

### **Principio de publicidad**

La publicidad surge como una consecuencia inevitable al ser el presupuesto una cuestión que afecta a todos los ciudadanos que han determinado su contenido a través del parlamento. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011)

## **2.4. MARCO CONCEPTUAL**

**2.4.1 Condonación.** - Amnistía dispuesta por la municipalidad mediante ordenanza, por la cual se dispone condonar con carácter general el interés moratorio y las sanciones respecto de los tributos que administra, según corresponda. (Soria, 2007)

**2.4.2. Cultura tributaria.** - Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. (Hernández, Tineo, & Yañez, 2011).



- 2.4.3. Ejecución coactiva.** - Ejecución cuya finalidad es lograr el cumplimiento de una obligación, ya sea de dar, hacer o no hacer. La obligación de dar puede estar orientada a la entrega de bienes muebles o inmuebles. Generalmente, se trata de obligaciones de dar bienes muebles, específicamente de sumas de dinero (multas, tributos, etc.). (Soria, 2007).
- 2.4.4. Fiscalización tributaria.** - La fiscalización tributaria es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (SUNAT, 1991).
- 2.4.5. Orden de pago.** - Acto en virtud del cual la Administración exige al deudor tributario la cancelación de la deuda tributaria, sin necesidad de emitirse previamente la Resolución de Determinación. (Soria, 2007).
- 2.4.6. Recaudación:** Proceso propio de la ejecución de ingresos mediante el cual el Estado percibe recursos públicos por concepto de impuestos, sin generar ningún tipo de contraprestación por parte de este.
- 2.4.7. Tributo.** - Es la obligación de realizar una prestación pecuniaria a favor de un ente público para subvenir a las necesidades de éste, que la ley hace nacer directamente de la realización de ciertos hechos que ella misma establece. De esto podemos decir que los hechos pueden o no tener vinculación con el cumplimiento, por ello existen tributos vinculados y no vinculados. (Bujanda, 1992).





## **2.5. Formulación de hipótesis**

### **2.5.1. Hipótesis general.**

“El nivel de morosidad del impuesto predial es alto, por tanto, el resultado en el presupuesto económico es negativo en la Municipalidad Provincial La Convención – Cusco periodo 2016”.

### **2.5.2. Hipótesis específicas.**

- a) “El alto nivel de morosidad en el aspecto socioeconómico del impuesto predial, perjudica el presupuesto económico de la Municipalidad Provincial La Convención – Cusco – periodo 2016”.
- b) “La capacidad contributiva en la ejecución del presupuesto económico es negativo en la Municipalidad Provincial La Convención – Cusco – periodo 2016”.

## **2.6. Variable (s) de estudio.**

### **a) Variables**

#### **Variable 1**

V1 = Nivel de morosidad del Impuesto Predial.

#### **Variable 2**

V2 = Resultado en el presupuesto económico.



## b) CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

### ▪ Nivel de Morosidad del Impuesto Predial

Muestra el nivel de cuentas pendientes por cobrar vencidos posterior a su fecha de pago, incrementado de forma diaria de acuerdo a la base imponible un porcentaje de mora con respecto a todos los contribuyentes.

(Ruiz de Castilla, 2017)

### ▪ Resultado en el Presupuesto Económico

Conjunto de cuentas que describen para un período en curso, las previsiones correspondientes a las operaciones de los agentes o sujetos económicos, en un marco territorial dado. (economía, 2014)



c) OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONA	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable 1 <b>Nivel de morosidad del Impuesto Predial</b>	Muestra el nivel de cuentas pendientes por cobrar vencidos posterior a su fecha de pago, incrementado de forma diaria de acuerdo a la base imponible un porcentaje de mora con respecto a todos los contribuyentes	Índice porcentual de cuentas por cobrar pendientes del impuesto predial el cual se encuentran vencidos posterior a su fecha de pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aspectos socioeconómicos</li> <li>➤ Capacidad contributiva del contribuyente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Nivel de pago de los contribuyentes.</li> <li>&gt; población de contribuyentes en la base de datos</li> <li>&gt; Plan de Incentivos (gastos)</li> </ul>
Variable 2 <b>Resultado en el presupuesto económico.</b>	Conjunto de cuentas que describen para un período en curso, las previsiones correspondientes a las operaciones de los agentes o sujetos económicos, en un marco territorial dado	Nivel de recaudación en las cuentas correspondientes para las operaciones económicas de la municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nivel de recaudación en cuentas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Cultura tributaria</li> <li>&gt; Sistema de recaudación tributaria.</li> </ul>



## CAPITULO III

### METODO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con la finalidad de investigación y citando el libro de metodología de investigación de Hernández Sampieri El tipo de investigación de este trabajo es Básico.

#### 3.2. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con el propósito de la investigación, naturaleza de los problemas y objetivos formulados en el trabajo, el presente estudio reúne las condiciones suficientes para ser calificado como una investigación cuantitativa; en razón que para su desarrollo se apoyará en verdades estadísticas ya conocidas a fin de ser aplicados en el proceso de análisis de la recaudación tributaria del Impuesto Predial, en la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco periodo 2016

#### 3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio tiene un diseño no experimental, puesto que no se manipulan las variables.

#### 3.4. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Por la naturaleza del problema, este trabajo es de carácter descriptivo, porque tratará de caracterizar el nivel de morosidad del impuesto predial y el resultado en el presupuesto económico de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco periodo 2016



### 3.5. Población y muestra de la investigación

#### 3.5.1. Población

La población del estudio estará conformada por los 3 funcionarios y 5 servidores que laboran en la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco periodo 2016.

#### 3.5.2. Muestra

Se tomará en cuenta dentro de la Oficina de administración tributaria, a los 3 funcionarios responsables de esta Oficina y sus 5 servidores, más los estados presupuestarios y financieros de la Municipalidad Provincial de La Convención Periodo 2016

### 3.6. Técnica(s) e instrumento(s) de recolección de datos.

#### 3.6.1. Técnica(s)

Las técnicas de investigación que se utilizarán en la ejecución del presente trabajo de investigación son:

- **La observación:** Permitirá evidenciar a través de guías de observación el comportamiento de la recaudación de las principales tasas municipales y su incidencia en el presupuesto de ingresos.
- **La entrevista:** Permitirá conocer la opinión de los funcionarios de rentas, respecto a la recaudación de las principales tasas municipales.



### **3.6.2. Instrumento(s)**

- Guía de observación
- Guía de entrevista

### **3.7. Procesamiento de datos**

Para el procesamiento de los datos se diseñará tablas a partir de las guías de observación, apoyándonos en el software MS EXCEL©; los cuales permitirá aplicar la técnica de la estadística descriptiva como los porcentajes y tasas.

**CAPITULO IV****RESULTADOS DE LA INVESTIGACION****TABLAS Y GRÁFICOS**

**Resultado de Análisis de la Ficha de Observación, se tiene los siguientes gráficos y tabla.**

**PREGUNTA 1:** Fuentes de Financiamiento que percibe de acuerdo a los conceptos de Ingreso en el Presupuesto - periodo 2016.

**TABLA N° 1**

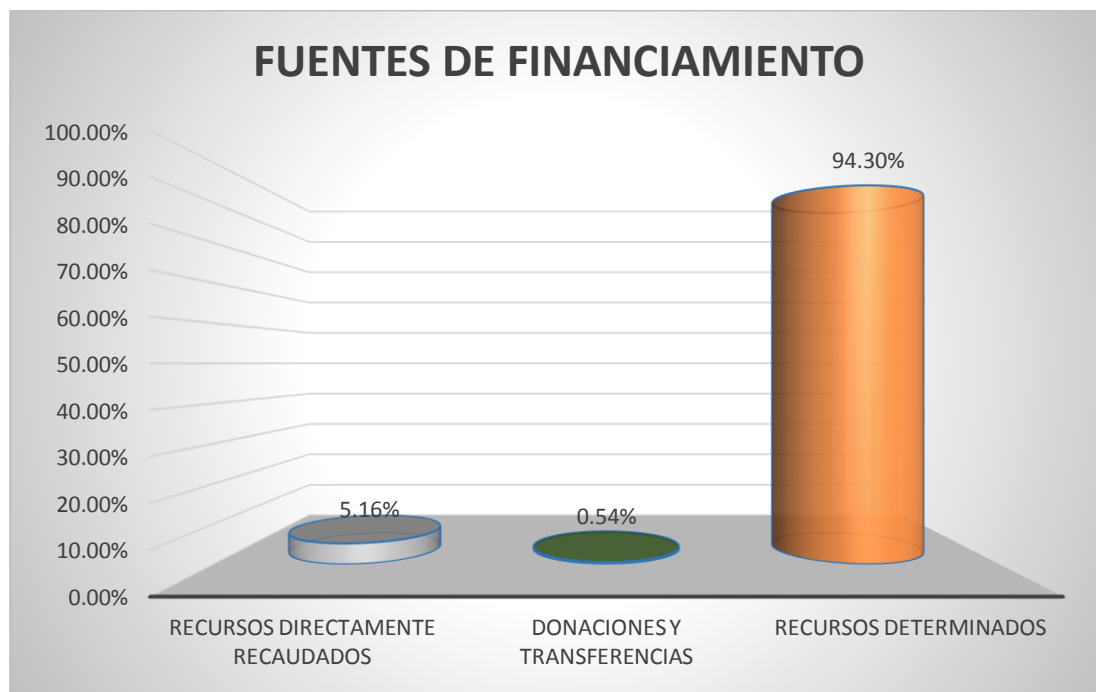
*Fuentes de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de La Convención – 2016*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 1 nos da a conocer las fuentes de financiamiento que percibe la Municipalidad Provincial de La Convención durante el periodo 2016, esta información se encuentra en el Estado Presupuestario Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Gastos, la cual indica que del total de ingresos recibidos, los Recursos Directamente Recaudados están representados por 5.16%, Donaciones y Transferencias 0.54% y Recursos Determinados 94.30% obteniendo un total de S/. 90'863,802.00, de esta tabla y grafico se determina que los Recursos Determinados tienen mayor representación sobre las fuentes de financiamiento

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		INGRESOS	PORCENTAJE
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/.	4,690,072.00	5.16%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/.	488,301.00	0.54%
RECURSOS DETERMINADOS	S/.	85,685,429.00	94.30%
<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>90,863,802.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: MEF: Consulta Amigable



Grafica N° 1

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA 2** Rubros que percibe dentro de los Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de La Convención en el periodo 2016.



**TABLA N° 2**

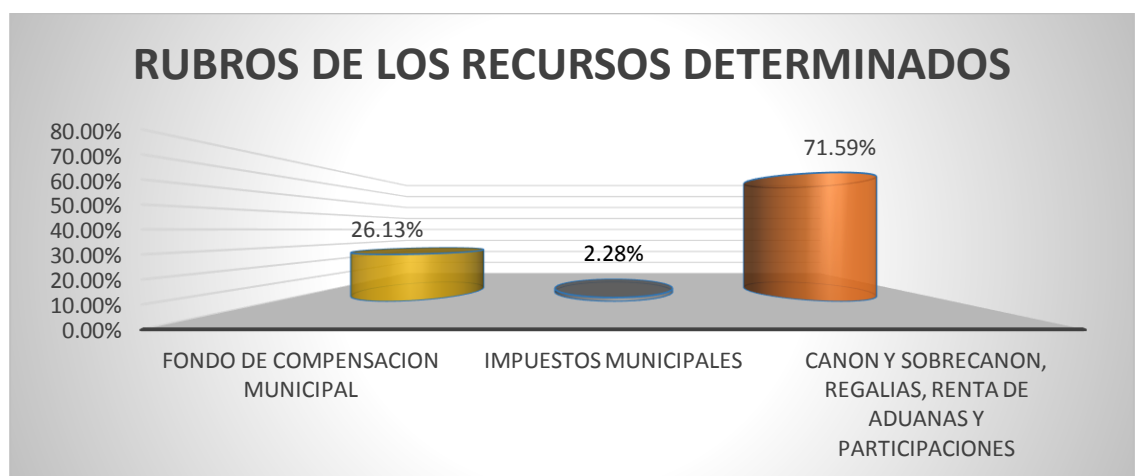
***Rubros de Ingresos en Recursos Determinados de la Municipalidad Provincial de La Convención – 2016***

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 2 nos da a conocer los Rubros que se encuentran dentro de los Recursos Determinados las cuales están comprendidas por Fondo de Compensación Municipal que representa el 26.13%, Impuestos Municipales el 2.28% y Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones el 71.59%, obteniendo un total de S/. 61'423,061.00, esta tabla y grafico muestra que la Municipalidad Provincial de La Convención cuenta con mayor ingreso en el rubro de Canon y Sobrecanon, recursos transferidos del gobierno central, dependiendo su ejecución de este rubro, y esto depende del Gobierno Central.

<b>RUBROS EN RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	S/. 16,050,352.00	26.13%
<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	S/. 1,399,252.00	2.28%
<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	S/. 43,973,457.00	71.59%
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>S/. 61,423,061.00</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** MEF – Consulta Amigable



Grafica N° 2

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA 3** ¿La Municipalidad Provincial de La Convención recauda Ingresos por Impuestos Municipales?

**TABLA N° 3**

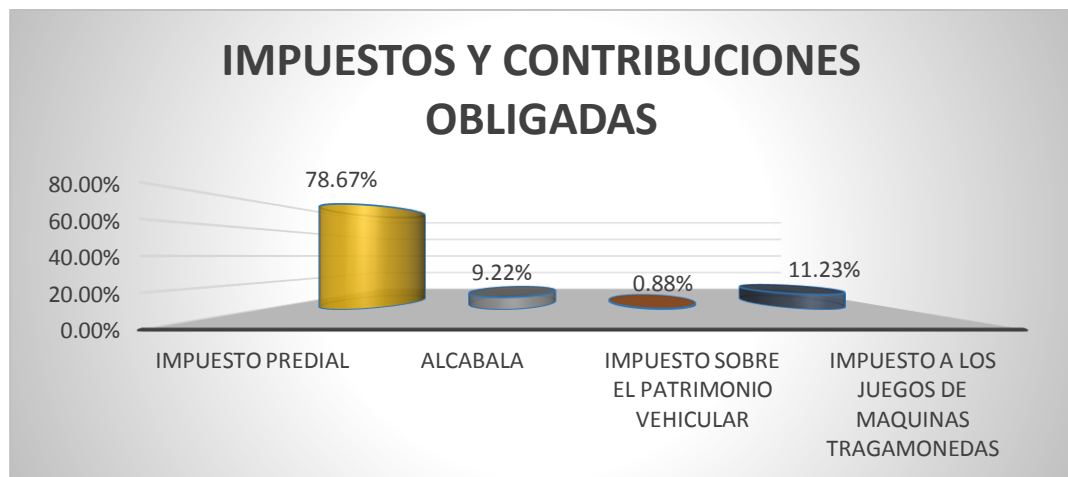
**Ingresos de Impuestos y Contribuciones de La Municipalidad Provincial de La Convención – 2016**

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 3 se analiza que la recaudación del Impuesto Predial tiene una representación de 78.67%, alcabala 9.22%, Impuestos sobre el patrimonio vehicular 0.88% e impuestos a los juegos de máquinas y tragamonedas el cual se encuentra dentro de Impuestos y contribuciones 11.23%, haciendo un total de S/. 1'399,252.00 en recaudación de impuestos y contribuciones obligadas, del rubro de Impuestos Municipales de la Municipalidad Provincial de La Convención durante el Periodo 2016.

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGADAS	RECAUDADO	Porcentaje
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	S/. 1,100,758.00	78.67%
<b>ALCABALA</b>	S/. 129,078.00	9.22%
<b>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO VEHICULAR</b>	S/. 12,277.00	0.88%
<b>IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS</b>	S/. 157,139.00	11.23%
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 1,399,252.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: MEF – Consulta Amigable



Grafica N° 3

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA 4** ¿El Nivel de Morosidad de Impuesto Predial es significativo hasta el cierre del periodo 2016?

**TABLA N° 4**

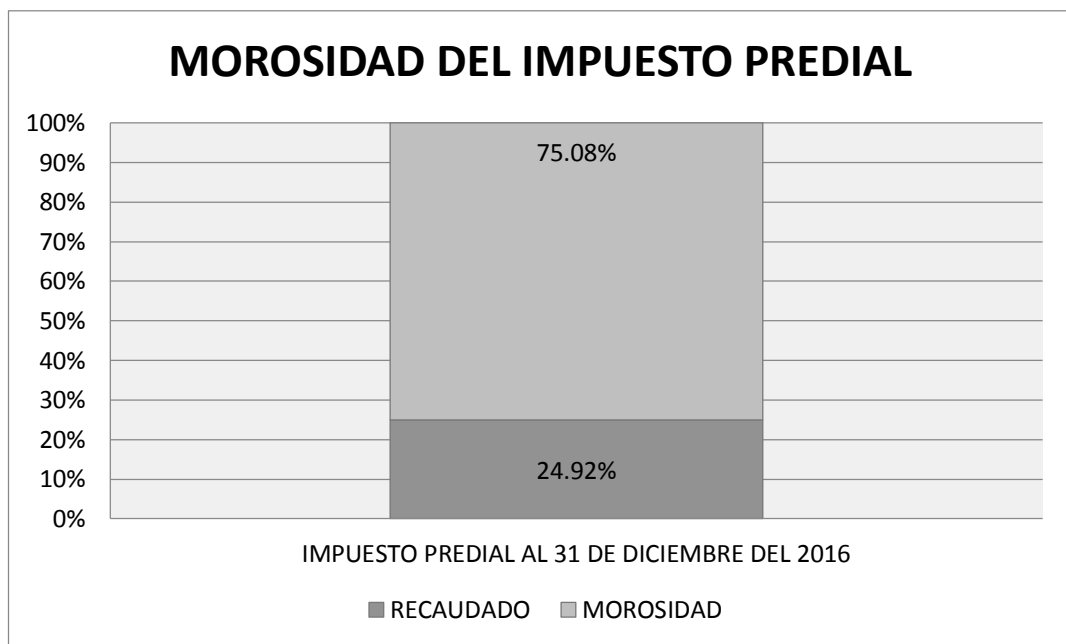
*Nivel de morosidad del impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de La Convención Periodo 2016.*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 4 nos demuestra que la Municipalidad Provincial de La Convención durante el periodo 2016 ha facturado S/ 4'416,512.08 por concepto de Impuesto Predial, del cual solo ha recaudado el 24.92% quedando 75.08% en morosidad la 31 de diciembre del año 2016.

IMPUESTO PREDIAL	SOLES	PROCENTAJE
<b>RECAUDADO</b>	S/. 1,100,758.00	24.92%
<b>MOROSIDAD AL 2016</b>	S/. 3,315,754.08	75.08%
<b>FACTURADO</b>	S/. 4,416,512.08	100.00%

Fuente: OAT-MPLC



Grafica N° 4

Fuente: Elaboración Propia

**ANALISIS DEL OBJETIVO GENERAL:**

**PREGUNTA 5:** ¿Cuál es el Nivel de Morosidad del Impuesto Predial y su resultado en el Estado Presupuestario de Ejecución de Ingresos y Gastos?

**TABLA N° 5**

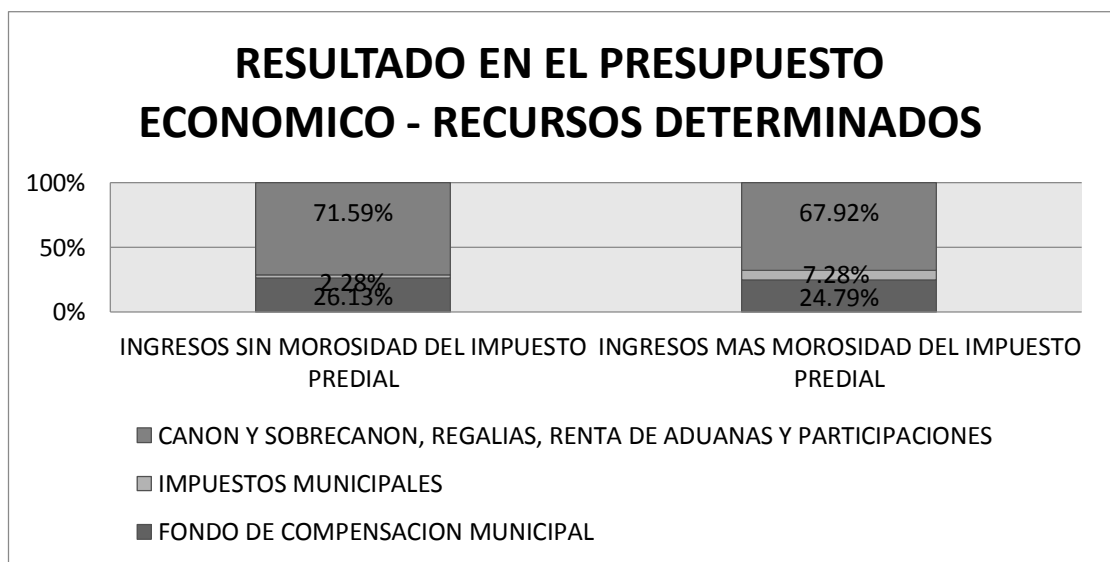
*Nivel de morosidad del Impuesto predial y su Resultado en el Presupuesto Económico.*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 5 nos demuestra que el resultado de la recaudación de morosidad del Impuesto Predial incrementa el rubro de Impuestos y Contribuciones obligadas de 2.28% a 7.28% en el estado Presupuestario de Ejecución de Ingresos de la Municipalidad Provincial de La Convención durante el periodo 2016

RUBROS EN RECURSOS DETERMINADOS	INGRESOS SIN MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL	PORCENTAJE	INGRESOS MAS MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL	PORCENTAJE
<b>FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	S/. 16,050,352.00	26.13%	S/. 16,050,352.00	24.79%
<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	S/. 1,399,252.00	2.28%	S/. 4,715,006.08	7.28%
<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	S/. 43,973,457.00	71.59%	S/. 43,973,457.00	67.92%
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>S/. 61,423,061.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>S/. 64,738,815.08</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia



Grafica N° 5

Fuente: Elaboración Propia

**PARA GERENTE Y TRABAJADORES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION – CUSCO**

**PREGUNTA N° 1 – A:** ¿Cuál es el Grado de instrucción de los funcionarios y trabajadores de la Dirección de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de La Convención?

**TABLA N° 6**

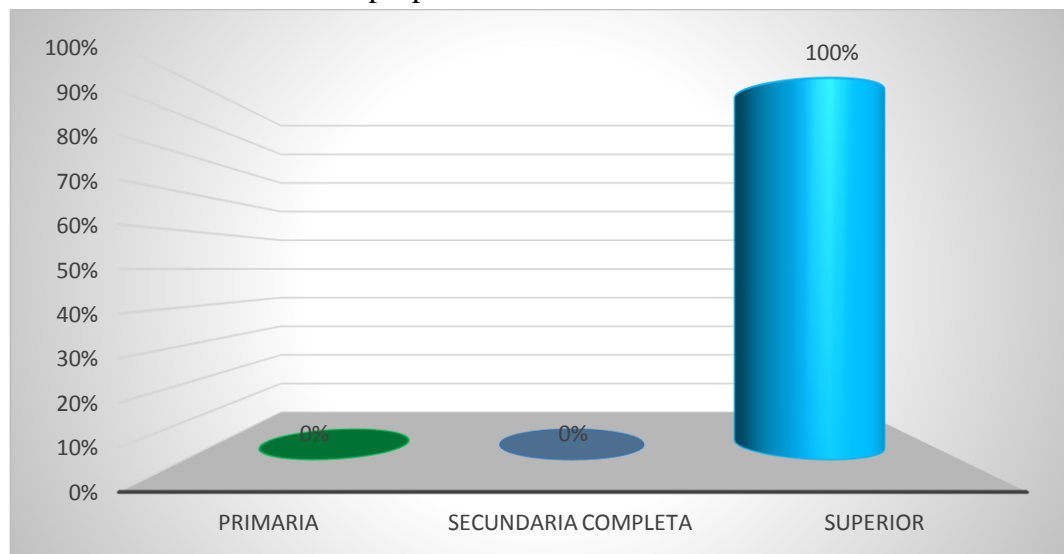
*Grado de instrucción de los funcionarios y trabajadores de la Dirección de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de La Convención.*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 6 nos da a conocer el grado de instrucción que tienen los que laboran en la Municipalidad Provincial de la Convención-cusco en donde el 100% de los encuestados nos indicaron que efectivamente tienen un grado de educación superior.

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Primaria	0	0%
Secundaria completa	0	0%
Superior	10	100%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** elaboración propia



Grafica N° 6

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 1 – B:** ¿Cuál es el Cargo que desempeñan los funcionarios y trabajadores de la Dirección de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de La Convención.

**TABLA N° 7**

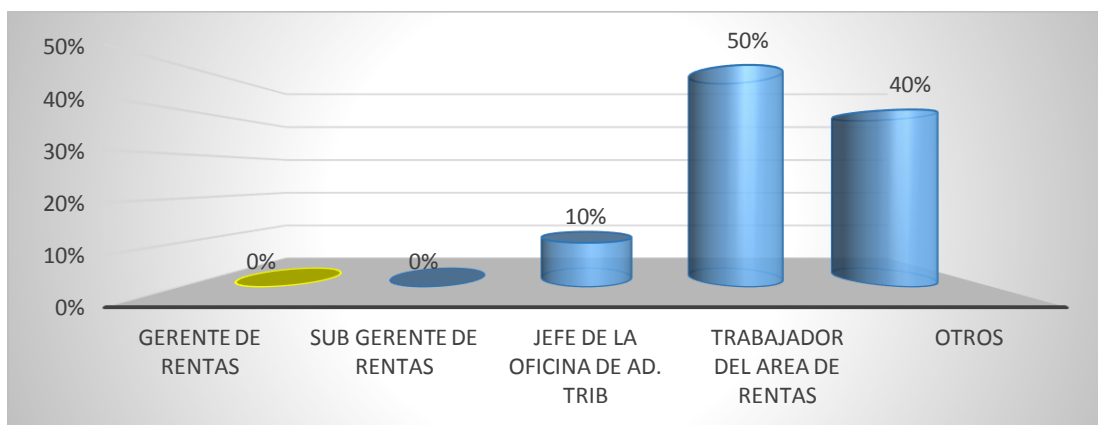
*Cargo que desempeñan los funcionarios y trabajadores de la Dirección de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de La Convención*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 7 nos demuestran los cargos que desempeñan en la Municipalidad Provincial de la Convención, en donde el 20% de los encuestados nos indicó que el cargo que ocupa es de jefe de la oficina de Administración tributaria, mientras que el 50% de los otros encuestados nos señalaron que el cargo que desempeñan es de trabajadores del área de rentas y solo el 40% de encuestados indicaron que son otros los cargos que desempeñan en la Municipalidad Provincial de la Convención.

Cargo que desempeña	Frecuencia	Porcentaje
Gerente de rentas	0	0%
Sub gerente de rentas	0	0%
Jefe de la oficina de Administración Tributaria	2	20%
Trabajador del área de rentas	4	40%
Otros	4	40%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** elaboración propia



**Grafica N° 7**

**Fuente:** Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 1 – C:** ¿Cuál es el tiempo de permanencia en el cargo de los funcionarios y trabajadores de la Dirección de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de La Convención?

TABLA N° 8

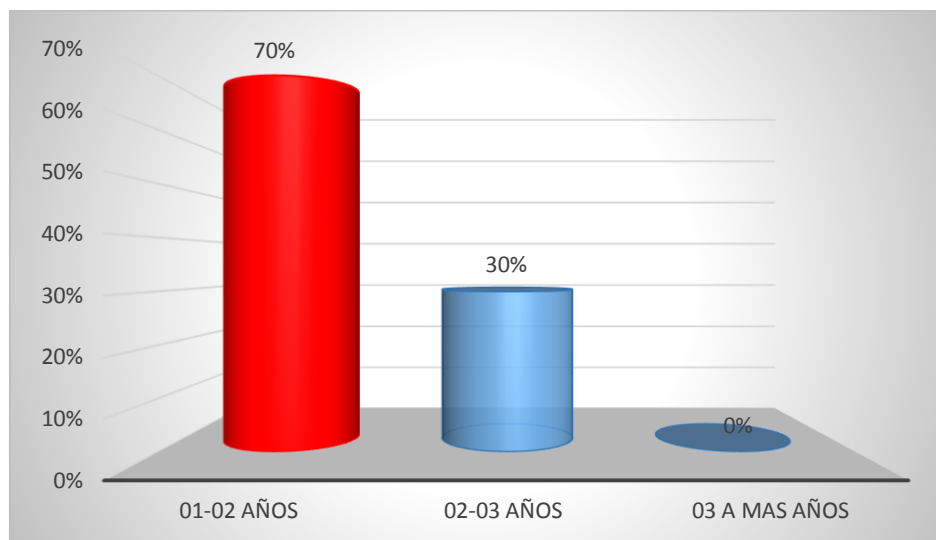
*Tiempo de permanencia en el cargo de los funcionarios y trabajadores de la Dirección de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de La Convención.*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N°8 nos da a conocer el tiempo de permanencia en los cargos que desempeñan en donde el 70% de los encuestados nos indicaron que ya se encuentran laborando entre los 01 a 02 años, mientras que el 30% de los otros encuestados señalaron que se encuentran laborando entre los 02 a 03 años en la Municipalidad Provincial de la Convención.

Tiempo de permanencia en el cargo	Frecuencia	Porcentaje
01-02 años	7	70%
02-03 años	3	30%
03 a más años	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia



Gráfica N° 8

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 2:** ¿Cómo es la actual gestión y administración de la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención?

TABLA N° 9

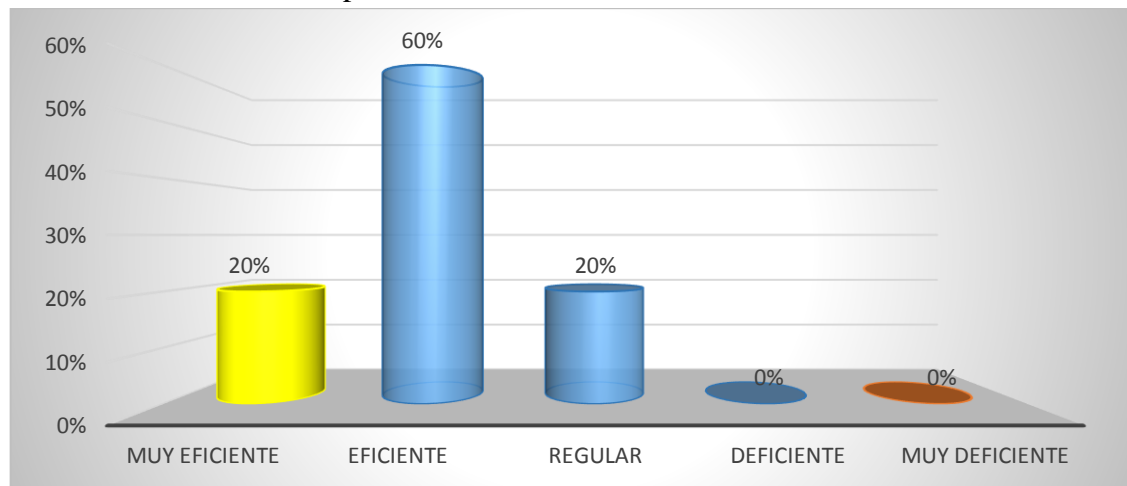
*La actual gestión y administración de la recaudación del Impuesto predial en la  
Municipalidad Provincial La Convención*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 9 nos demuestra cómo es la actual gestión y administración de la recaudación del Impuesto predial en donde el 20% de los encuestados nos indicaron que la actual gestión y administración de la recaudación del impuesto predial es muy eficiente, mientras que el 60% de encuestados señalaron que la actual gestión y administración de la recaudación del impuesto predial es eficiente y solo el otro 20% nos dio a conocer que la actual gestión y administración de la recaudación del impuesto predial es regular.

Como es la gestión y administración de la recaudación del impuesto	Frecuencia	Porcentaje
Muy eficiente	2	20%
Eficiente	6	60%
Regular	2	20%
Deficiente	0	0%
Muy deficiente	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



Grafica N° 09

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 3:** La selección de recursos humanos tanto para la Gerencia rentas y de la Oficina de administración tributaria es adecuada en la municipalidad Provincial La Convención.



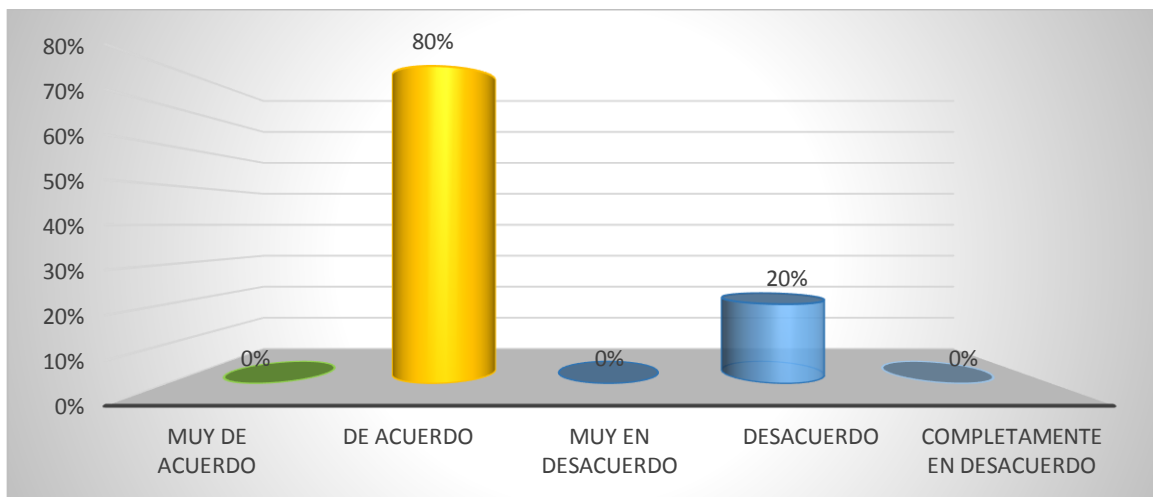
TABLA N° 10

*Selección de recursos humanos tanto para la Gerencia rentas y de la Oficina de administración tributaria***INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 10 nos da a conocer si es adecuada la selección de recursos humanos para la gerencia de rentas y la oficina de administración tributaria en donde el 80% de los encuestados nos señalaron que están de acuerdo en la adecuada selección de recursos humanos tanto para la gerencia de rentas y la oficina de administración tributaria, mientras que solo el 20% de los encuestados nos indicaron que es están en desacuerdo con la selección de recursos humanos en la Municipalidad Provincial de la Convención.

<b>La selección de recursos humanos en la gerencia de rentas y administración tributaria es adecuada</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	0	0%
De acuerdo	8	80%
Muy en desacuerdo	0	0%
Desacuerdo	2	20%
Completamente en desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia



Grafica N° 10

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 4:** Periodicidad de capacitación del personal que labora en la Oficina de administración tributaria de la Municipalidad Provincial La Convención.

TABLA N° 11

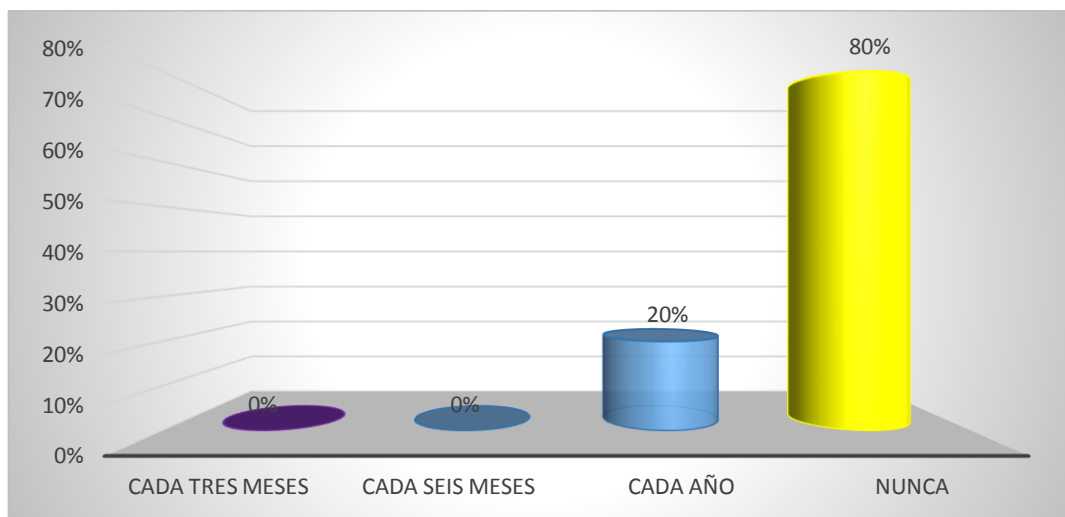
*Periodicidad de capacitación del personal que labora en la Oficina de administración tributaria de la Municipalidad Provincial La Convención.*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 11 nos da a conocer la periodicidad de capacitación del personal que labora en la oficina de administración tributaria en donde el 20% de los encuestados nos señalaron que su tiempo de periodicidad de capacitación es de cada año, mientras que el 80% de los encuestados señalaron que en la municipalidad provincial de la convención nunca tiene capacitación por ende el personal desconoce de algunas funciones en la oficina de administración tributaria.

<b>Capacitación del personal que labora en la oficina de Administración Tributaria</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Cada tres meses	0	0%
Cada seis meses	0	0%
Cada año	2	20%
Nunca	80	80%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia



Grafica N° 11

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 5:** ¿Cómo es el Nivel de cumplimiento del pago del Impuesto Predial por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial La Convención?

TABLA N° 12

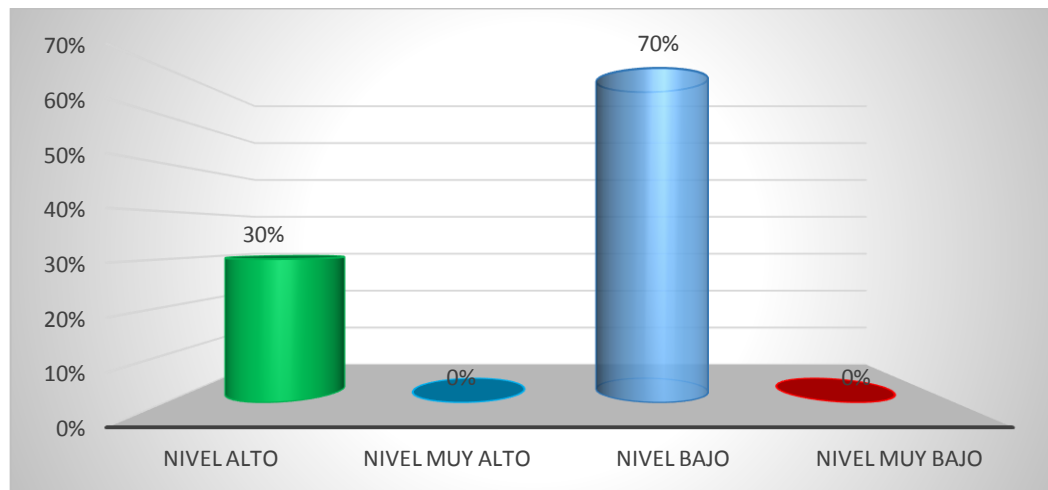
*Nivel de cumplimiento del pago del Impuesto Predial por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial La Convención.*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 12 nos da a conocer el nivel de cumplimiento del pago del impuesto predial por los contribuyentes de la municipalidad en donde el 30% de los encuestados señalaron que su nivel de cumplimiento del pago del impuesto predial por los contribuyentes tiene un nivel alto, mientras que el 70% de los otros encuestados indicaron que tienen un nivel de cumplimiento bajo en el pago del impuesto predial por los contribuyentes de la municipalidad provincial de la convención.

Como es el nivel de cumplimiento del pago del impuesto predial	Frecuencia	Porcentaje
Nivel alto	3	30%
Nivel muy bajo	0	0%
Nivel bajo	7	70%
Nivel muy bajo	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia



Grafica N° 12

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 6:** ¿Tiene conocimiento sobre el Plan de Incentivos en el ejercicio de sus funciones en la Oficina de administración tributaria de la Municipalidad Provincial La Convención?

TABLA N° 13

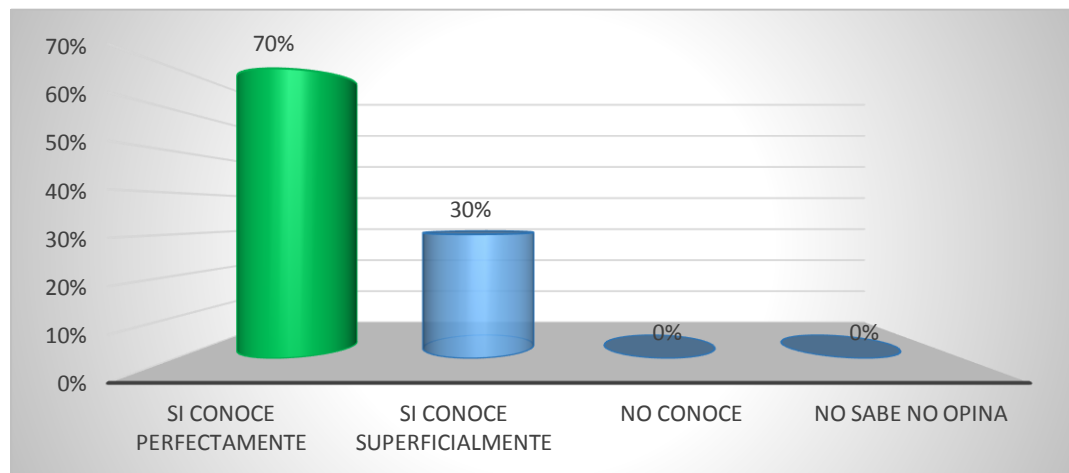
*Conocimiento sobre el Plan de Incentivos en el ejercicio de sus funciones en la Oficina de administración tributaria de la Municipalidad Provincial La Convención.*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 13 nos da a conocer si tienen conocimiento sobre el plan de incentivos en el ejercicio de sus funciones en donde el 70% de los encuestados nos señalaron que efectivamente conocen con perfección el plan de incentivos en el ejercicio de sus funciones, mientras que solo el 30% de los encuestados nos indicaron que si conocen superficialmente los planes de incentivos en la oficina de administración tributaria de la Municipalidad Provincial la Convención.

Tiene conocimientos del plan de incentivos en el ejercicios de sus funciones	Frecuencia	Porcentaje
Si conoce perfectamente	7	70%
Si conoce superficialmente	3	30%
No conoce	0	0%
No sabe no opina	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia



Grafica N° 13

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 7:** ¿Se practica Plan de Incentivos en la Gerencia de rentas y/o Oficina de administración tributaria de la municipalidad Provincial La Convención?

TABLA N° 14

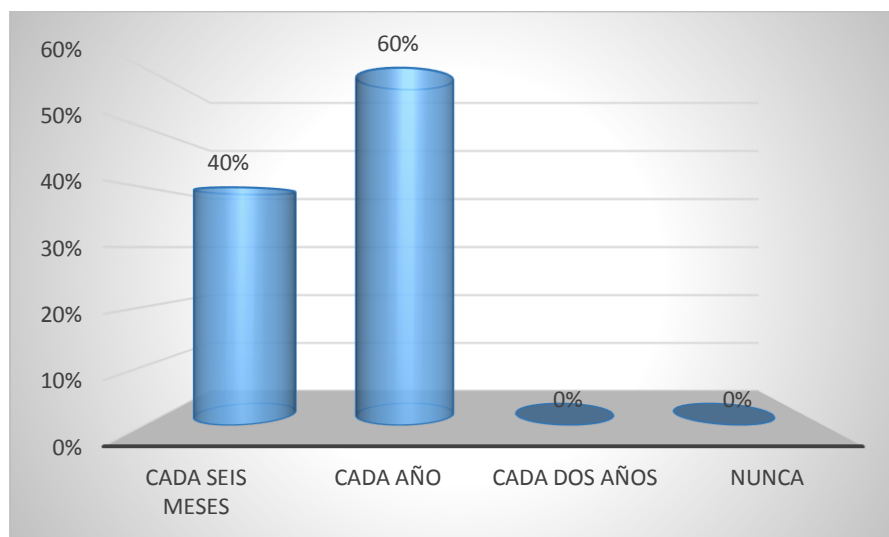
*Plan de Incentivos en la Gerencia de rentas y/o Oficina de administración tributaria de la municipalidad Provincial La Convención.*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 14 nos da a conocer si se practica el plan de incentivos en la gerencia de rentas de la municipalidad, en donde el 40% de los encuestados nos indicaron que efectivamente se presentan cada seis meses, mientras que el 60% de los otros encuestados nos señalaron que si se practica cada año el plan se incentivos en la gerencia de rentas de la municipalidad provincial la convención

<b>Se practica el plan de incentivos en la gerencia de rentas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Cada seis meses	4	40%
Cada año	6	60%
Cada dos años	0	0
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia



Grafica N° 14

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 8:** Las recaudaciones del Impuesto Predial representan significativamente en el presupuesto de la Municipalidad Provincial La Convención

TABLA N° 15

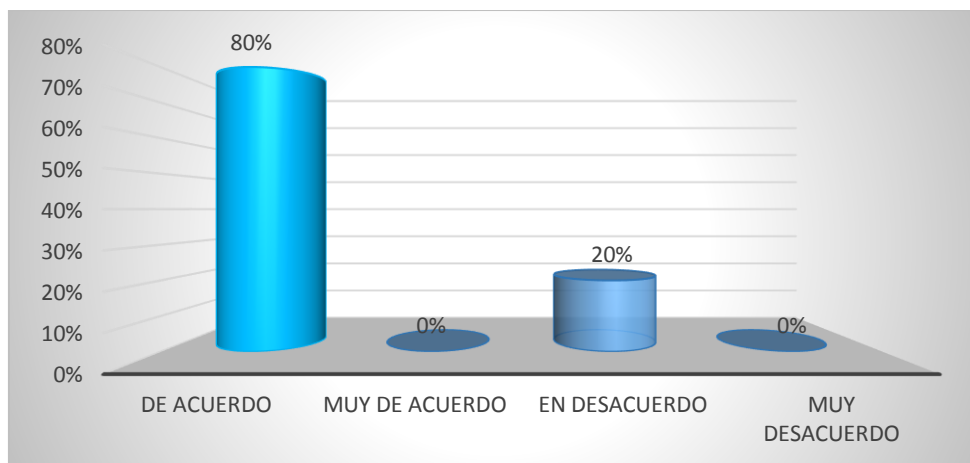
*Las recaudaciones del Impuesto Predial representan significativamente en el presupuesto de la Municipalidad Provincial La Convención*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 15 nos da a conocer la representación significativa de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la Municipalidad, en donde el 80% de los encuestados nos indicaron que están de acuerdo que la recaudación del impuesto representa significativamente el presupuesto de la entidad, mientras que solo el 20% de los encuestados señalaron que están en desacuerdo de la representación en el presupuesto de la municipalidad provincial la convención.

Representación del impuesto predial en el presupuesto	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	8	80%
Muy de acuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	20%
Muy desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia



Grafica N° 15

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 9:** El presupuesto de ingreso de la municipalidad provincial es suficiente para atender todas las necesidades de la población.

TABLA N° 16

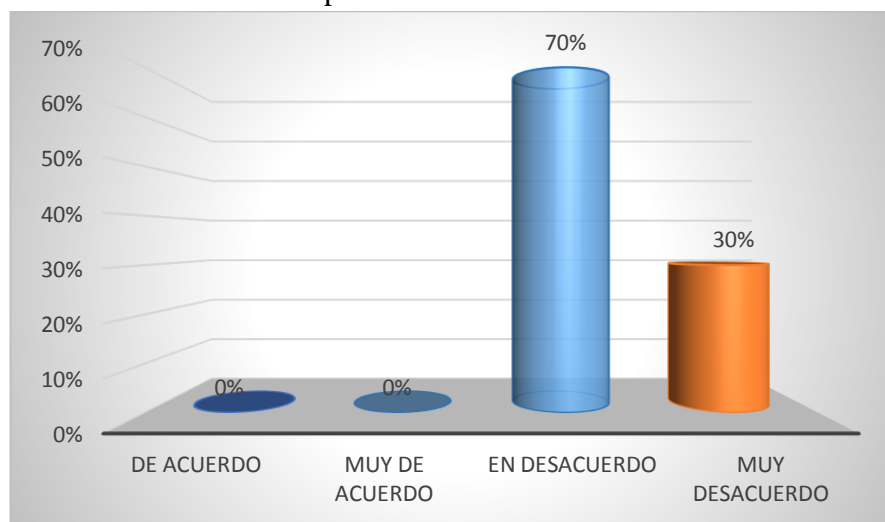
*El presupuesto de ingreso de la municipalidad provincial es suficiente para atender todas las necesidades de la población.*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 16 nos da a conocer si es suficiente el presupuesto de ingreso de la municipalidad para todas las necesidades de la población, en donde el 70% de los encuestados indicaron que están en total desacuerdo que el presupuesto de ingreso de la municipalidad sea suficiente para atender las necesidades de la población, mientras que solo el 30% de los otros encuestados señalaron que están en muy desacuerdo de este insuficiente presupuesto que tiene la municipalidad.

<b>Es suficiente el presupuesto de ingreso de la municipalidad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
De acuerdo	0	0%
Muy de acuerdo	0	0%
En desacuerdo	7	70%
Muy en desacuerdo	3	30%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



Grafica N° 16

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 10:** ¿Se proponen estrategias administrativas para mejorar la recaudación del Impuesto Predial?

TABLA N° 17

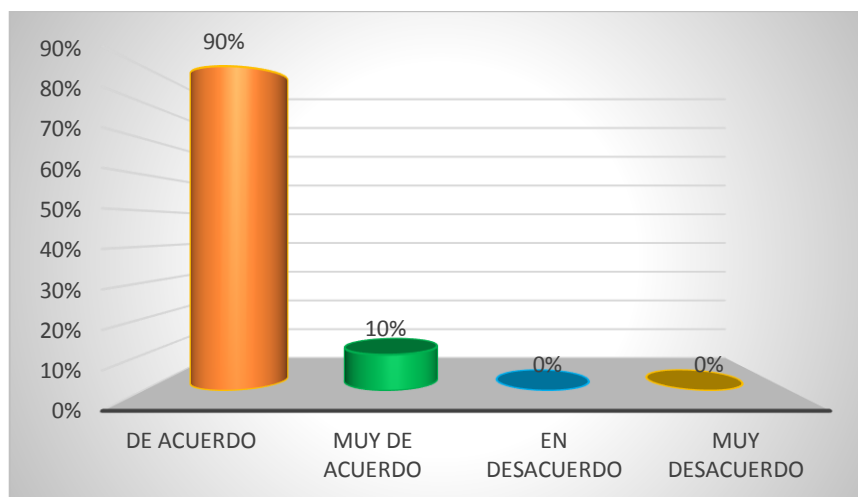
*Proponer estrategias administrativas para mejorar la recaudación del Impuesto Predial.*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 17 nos da a conocer si estarían de acuerdo en proponer algunas estrategias administrativas para mejorar la recaudación del impuesto predial, en donde el 90% de los encuestados señalaron que están de acuerdo con proponer algunas estrategias administrativas para mejorar la recaudación, mientras que solo el 10% de los encuestados indicaron que están muy de acuerdo con esta proposición de estrategia y así poder mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de la convención.

<b>Se proponen estrategias administrativas para mejorar la recaudación</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
De acuerdo	9	90%
Muy de acuerdo	1	10%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



Grafica N° 17

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 11:** ¿Cuál es el nivel de morosidad del impuesto Predial periodo 2016 en la Municipalidad Provincial de La Convención?



TABLA N° 18

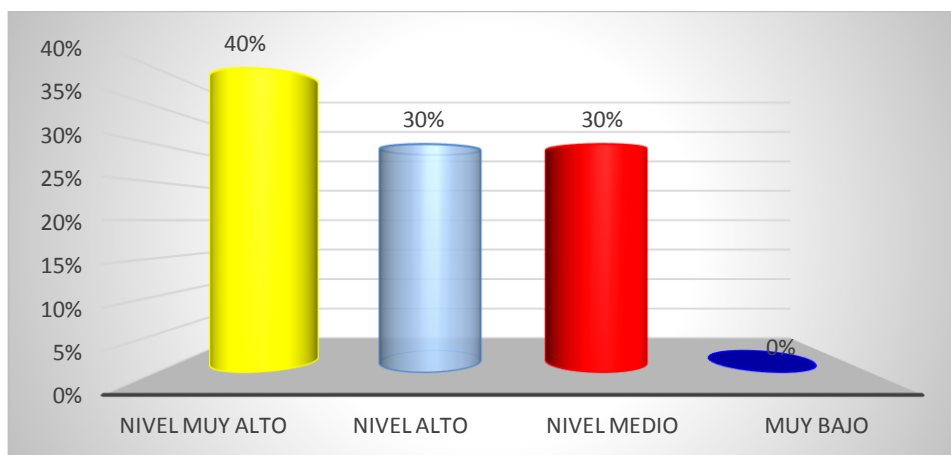
*Nivel de morosidad del impuesto Predial periodo 2016 en la Municipalidad Provincial de La Convención*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 18 nos da a conocer el nivel de morosidad del impuesto predial, en donde el 40% de los encuestados nos señalaron que su nivel de morosidad del impuesto predial es muy alto, mientras que el 30% de los encuestados indicaron que su nivel esta alto en lo que respecta a la morosidad del impuesto predial y el otro 30% de los otros encuestados nos demostraron que su nivel es medio en la morosidad del impuesto predial en la municipalidad provincial la convención.

<b>Cuál es el nivel de morosidad del impuesto predial</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nivel muy bajo	4	40%
Nivel alto	3	30%
Nivel medio	3	30%
Muy bajo	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



Grafica N° 18

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 12:** ¿Cuáles son las estrategias que se deben implementar para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención?

**TABLA N° 19**

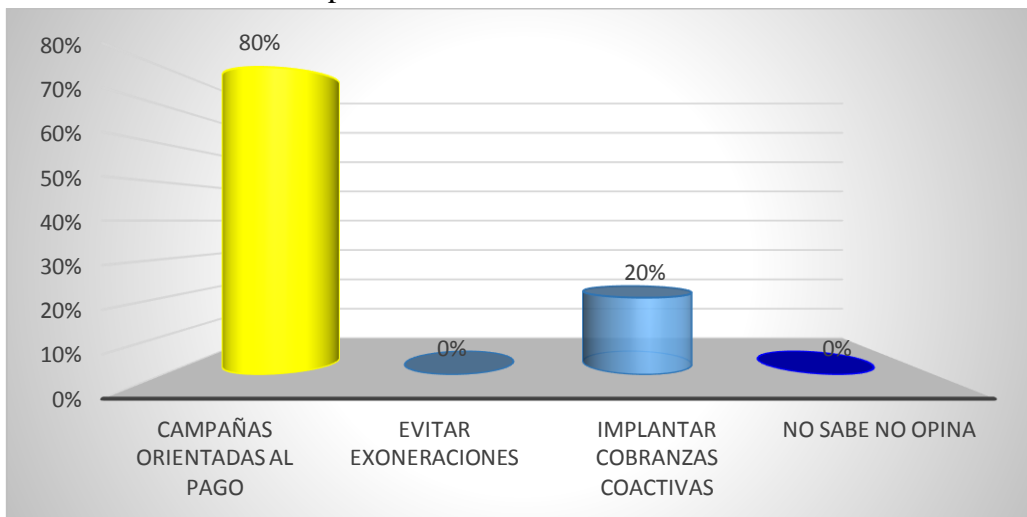
*Estrategias se deben implementar para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención.*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 19 nos da a conocer las estrategias en la cual se deben implementar para mejorar la recaudación del impuesto predial, en donde el 80% de los encuestados nos dieron a conocer que efectivamente implementarían campañas orientadas al pago del impuesto predial, mientras que solo el 20% de los encuestados señalaron que una de las estrategias es de implantar cobranzas coactivas en la Municipalidad Provincial la Convención.

<b>Cuáles son las estrategias que se debe implementar para la mejora en la recaudación</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Campañas orientadas al pago del impuesto predial	8	80%
Evitar exoneraciones	0	0%
Implantar cobranzas coactivas	2	20%
No sabe no opina	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



Grafica N° 19

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 13:** Nivel de morosidad del impuesto Predial y el grado de resultado en el Presupuesto de ingresos de la Municipalidad Provincial La Convención.

TABLA N° 20

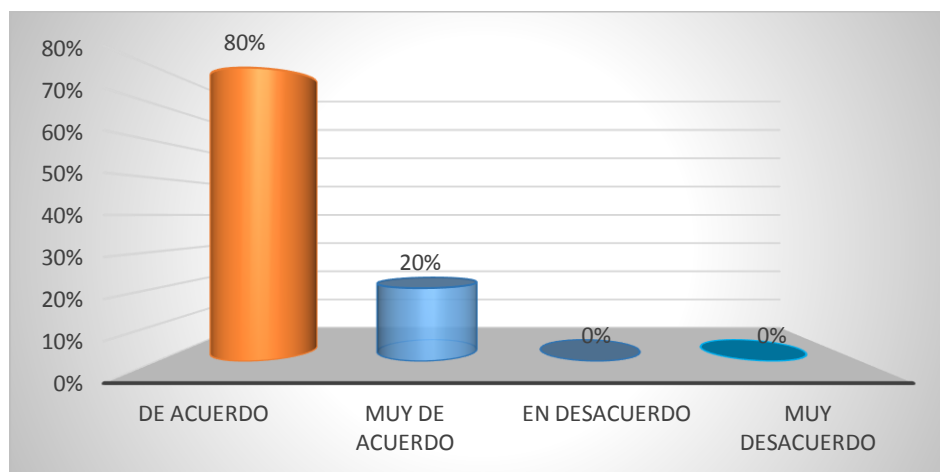
*Nivel de morosidad del impuesto Predial y el grado de resultado en el Presupuesto de ingresos de la Municipalidad Provincial La Convención.*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 20 nos demuestra si es necesario determinar el nivel de morosidad del impuesto predial y el grado de resultado en donde el 80% de los encuestados indicaron que están de acuerdo en determinar el nivel de morosidad del impuesto predial y el grado de resultado del impuesto, mientras que solo el 20% de los encuestados señalaron que están muy de acuerdo con la determinación del nivel de morosidad en la Municipalidad Provincial de La Convención.

Determinación del nivel de morosidad del impuesto predial	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	8	80%
Muy de acuerdo	2	20%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



Grafica N° 20

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 14:** Grado de impacto económico que tiene la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Provincial La Convención.

TABLA N° 21

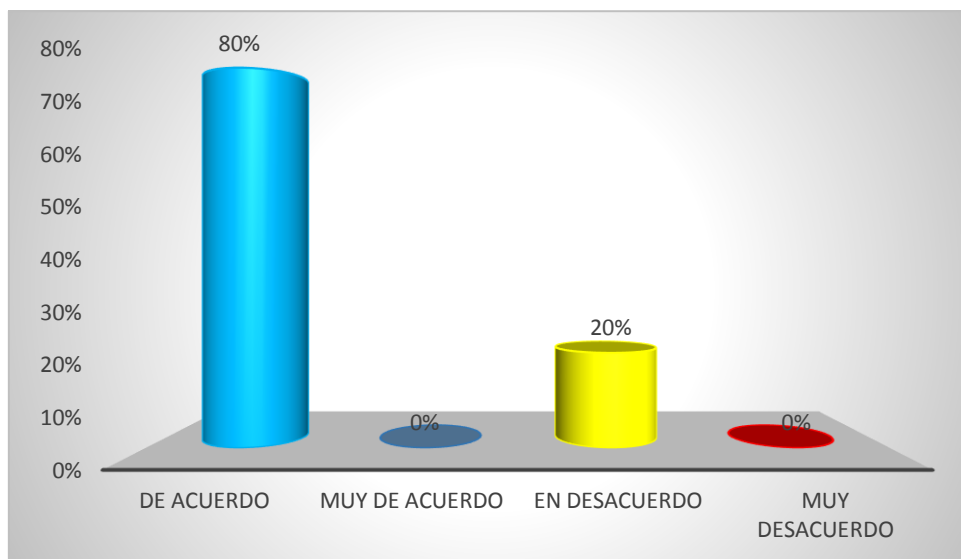
*Grado de impacto económico que tiene la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Provincial La Convención.*

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 21 nos demuestra si es necesario el impacto económico que tiene la recaudación en el presupuesto de ingresos, en donde el 80% de los encuestados nos indicaron que efectivamente están de acuerdo con analizar el grado del impacto económico que tiene la recaudación del impuesto en los ingresos de la Municipalidad, mientras que solo el 20% de los otros encuestados nos señalaron que están en desacuerdo con el análisis del grado de impacto económico que tiene la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Provincial la Convección.

<b>Es necesario analizar el grado de impacto económico</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
De acuerdo	8	80%
Muy de acuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	2%
Muy desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



Grafica N° 21

Fuente: Elaboración Propia

**PREGUNTA N° 15:** Proponer estrategias que mejorar el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención.

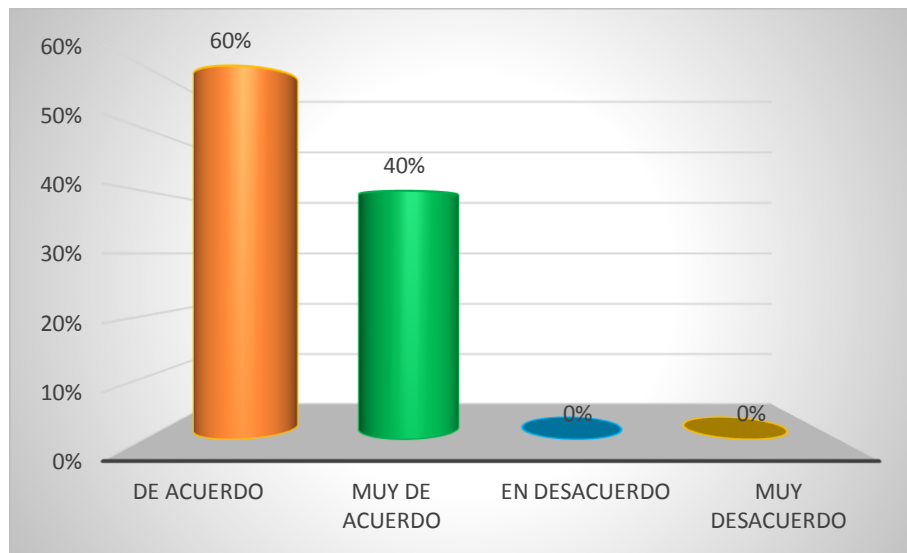
TABLA N° 22

*Estrategias para mejorar el nivel de morosidad del impuesto predial en la  
Municipalidad Provincial La Convención***INTERPRETACIÓN:**

En la tabla y grafica N° 22 nos da a conocer si es necesario proponer estrategias que mejorara el nivel de morosidad del impuesto, en donde el 60% de los encuestados señalaron que efectivamente están de acuerdo con estas estrategias para mejorar la morosidad, mientras que el 40% de los otros encuestados indicaron que están muy de acuerdo en proponer estrategias para mejorar la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial la Convención.

<b>Es necesario proponer estrategias para mejorar el nivel de morosidad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
De acuerdo	0	0%
Muy de acuerdo	0	0%
No de acuerdo	3	100%
Muy en desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia



Grafica N° 22

Fuente: Elaboración Propia



## CAPITULO V

### DISCUSION

En los capítulos anteriores se han desarrollado cada uno de los indicadores que corresponden a cada una de las variables, que permiten observar objetivamente las causas por las que sustentan el objetivo general, los específicos, las dimensiones, indicadores correspondientes y los efectos que se generan.

Con el propósito de cumplir con la estructura formal requerida en toda investigación, se presentan como un resumen de lo definido y expuesto en el capítulo II marco teórico.

#### **5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos**

En el presente capítulo daremos a conocer los aspectos más importantes del trabajo de investigación, asimismo diagnosticaremos y analizaremos los resultados obtenidos en base al desarrollo de las variables y sus indicadores, los cuales nos demuestran los resultados referidos al objetivo general y específicos.

- La recaudación del impuesto Predial representa un nivel alto en los Ingresos por Impuestos y Contribuciones Obligadas, el cual es un impuestos Importante como fuentes de ingreso, también se demuestra que el Rubro de Impuestos Municipales tienen una representación baja dentro del Financiamiento de Recursos Determinados.
- La recaudación de morosidad del Impuesto Predial incrementa significativamente la recaudación de Impuestos Municipales, mejorando el nivel de representación de Impuesto Municipales dentro de los Rubros de Ingreso en Recursos Determinados.



- El conocimiento de la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención-Cusco concurre a una incidencia en el presupuesto de la entidad porque este es significativo, posiblemente son problemas a las exoneraciones tributarias, en la morosidad de la amnistía, el desconocimiento de las estrategias de recaudación como también el bajo control en las prescripciones y las deficiencias del sistema de recaudación.
- A los contribuyentes se les hace difícil pagar este impuesto porque simplemente desconocen donde se va destinado el dinero recaudado de dichos impuestos y no tienen una orientación por parte de la Municipalidad Provincial la Convención.
- De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los funcionarios de la Municipalidad Provincial la Convención y específicamente a los responsables de la Oficina de administración Tributaria respectivamente, indicaron que gran parte de la población de la provincial no realiza el pago oportuno del impuesto predial, y esto se debe a distintos factores como siendo lo principal de ellos la falta de economía y la falta de conocimientos acerca de la importancia del pago del impuesto predial y el fin del dinero que se recauda por la cobranza de este, lo cual ocasiona perjuicio en los Gastos Corrientes que necesita la Municipalidad Provincial de La Convención.
- Por otro lado, no es certero afirmar que estos resultados adquiridos puedan ser aplicados a los otros impuestos Municipales que existen, por más que los pobladores de la Provincia la Convención se encuentren obligados en el pago de otros impuestos.
- Es necesario analizar los factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, uno a uno; de modo que se observen las causas y los efectos que



ocasionan; pero más importante es aún, poder medir los impactos de la aplicación de una hipótesis en un distrito que busca y necesita un mejor desarrollo.

## 5.2. Limitaciones del estudio

Las limitaciones que se tuvo al realizar la investigación, fueron:

- La obtención de datos e información de las carpetas prediales y de los contribuyentes.
- Dificultad sobre la entrevista que se dio a los gerentes de administración tributaria y desarrollo urbano de la Municipalidad.
- Verificación con las carpetas prediales a los sitios de ubicación donde se encontraban los predios e inmuebles.

## 5.3. Comparación crítica con la literatura existente

El Marco teórico de la presente investigación, sustenta y respalda la literatura y teorías planteadas, se encuentran desarrolladas en concordancia con las variables: Nivel de morosidad del Impuesto Predial y Resultado en el presupuesto Económico, las dimensiones, los indicadores, las teorías son el respaldo y están en estrecha relación con el desarrollo de la presente investigación.

## 5.4. Implicancias del estudio

Con el presente trabajo de investigación estamos dando a conocer a la Municipalidad tanto así como a los contribuyentes las ventajas y beneficios que tiene la recaudación del impuesto predial, que esta les sirve como una herramienta fundamental para poder hacer crecer la recaudación del impuesto predial y como así los contribuyentes de conformidad con diversas ordenanzas Municipales e incluso





decretos de alcaldía será de la condonaciones de sus deudas que con esto contribuyen un premio al contribuyente moroso.



## CONCLUSIONES

La presente tesis descriptiva intitulada “**NIVEL DE MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RESULTADO EN EL PRESUPUESTO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION - CUSCO PERIODO 2016**”.

Nos muestra que la siguiente investigación ha permitido cumplir con los objetivos planteados por lo cual nos permite comprobar las hipótesis de trabajo, por ello se plantean las siguientes conclusiones.

Primera.-El nivel de morosidad de Impuesto Predial hasta el 31 de diciembre del 2016 es de 75.08% así como nos muestra la Tabla Y grafico N°4 perjudicando el 5.00% de recaudación de los recursos Determinados tal como indica en la Tabla y Grafico N° 5, actualmente la Municipalidad Provincial de La Convención recibe Ingresos por Canon y Sobrecanon para la Ejecución de Obras que representan el 71.59% De los recursos Determinados, mientras que la Recaudación de Impuesto Municipales representa el 2.28% según Indica la Tabla y Grafico N° 2, pero esto con una proyección a mejorar con un incremento de 5.00% del nivel de representación de Impuestos Municipales sobre los Recursos Determinados.

Segunda.-El nivel de morosidad en el aspecto socioeconómico del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de la Convención es la selección de Personal de la Provincia la Convención, es una de las causas principales en la morosidad del impuesto predial, tal como lo indica la tabla N° 10 que constata que el 80% de los encuestados nos demuestran que el personal que labora en la oficina de Administración Tributaria en la Municipalidad Provincial la Convención nunca



tuvieron una capacitación de personal así como nos muestra en la tabla y grafica N° 11, por ende el nivel de cumplimiento del pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes es un nivel bajo con un 70% de encuestados en el que este resultado perjudicaría económicamente a la Municipalidad como nos muestra en la tabla y grafica N° 8

Tercera.-La capacidad contributiva en la ejecución del presupuesto económico de la Municipalidad Provincial de la Convención - Cusco es el 70%, ya que los encuestados indican que están en desacuerdo que el presupuesto de ingreso de la Municipalidad Provincial la Convención sea suficiente para atender a todas las necesidades de la población el cual no se podrá destinar ni financiar los mantenimientos del catastro distrital así como las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación así como se muestra en la tabla y grafica N° 16, por ende un 90% de encuestados están de acuerdo en poner estrategias administrativas para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad así como se muestra en la tabla y grafica N°17



## RECOMENDACIONES

La Municipalidad Provincial de La Convención debe realizar trabajos de Concientización sobre la Importancia de la Recaudación de Impuesto Predial, y las consecuencias que generan el nivel de Morosidad de este Impuesto en el Estado Presupuestario Ejecución de Ingresos y Gastos.

Primera.-Se recomienda a la Municipalidad Provincial la Convención que tiene que realizar estrategias que generen la confiabilidad de su personal dando su capacitación ya que el incremento de la población está ocasionando el incremento de la recaudación del impuesto predial el cual permite a la Municipalidad contar con mayores recursos para el financiamiento de bienes y servicios que mejoren la provisión de servicios públicos a la población. Una de ellas sería la realización de obras en sectores que si cumplen con sus pagos prediales luego expandir este proyecto a todos los sectores de la provincia para demostrar que el cumplimiento de sus pagos prediales genera el mejoramiento y desarrollo de la localidad.

Segunda.-Las Municipales Provinciales deben de trabajar mano a mano con las Oficinas de Administración Tributaria, con finalidad de hacer respetar la ley y el cumplimiento de los pagos prediales y proporcione datos catastrales verídicos de los predios registrados a las Oficinas de administración tributaria para así tener mayores muestras de una mayor recaudación, crecimiento y desarrollo sostenible. Así mismo formular un plan de acción continua de ejecución del cobro, evaluar de manera sistemática los resultados alcanzados, contar con un equipo abocado cotidianamente a la tarea y capacitar al personal disponible para este cambio.



Tercera.-Dar a conocer a la población sobre las ventajas que tiene el sinceramiento del pago de impuestos prediales y evitar las morosidades el cual le permite acceder al contribuyente a grandes beneficios de manera más directa como a créditos y banca de oportunidades como también otorgamiento de habilitación urbana y la licencia de construcción para que la población pueda construir sus viviendas y de esa forma sea mayor el impuesto a pagar para su éxito se deberá realizar capacitaciones, talleres constantes para los contribuyentes formando poco a poco la conciencia tributaria así tendrán pleno conocimiento de sus obligaciones. A su vez dar a conocer a través de su portal web sobre las obras realizadas con la recaudación del impuesto predial. Evitar las exoneraciones en la modalidad de amnistías; estas amnistías lo que hacen es fomentar y acrecentar la cultura del no pagar a su debido tiempo.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- *Altamirano, A. (2003). La discrecionalidad administrativa y la motivación del acto administrativo de determinación tributaria (Sexta edición ed.). Buenos Aires, Argentina: Ábaco.*
- *Bujanda, F. S. (1992). Lecciones de derecho tributario (Novena ed.). Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.*
- *Campos, R. (2013). Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache. Tesina para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional Agraria de la Selva, Departamento Académico de Ciencias Contables, Tingo María.*
- *De Althaus, J. (2005). Realidad de las municipalidades en el Perú. En O. Vargas, Proyecto Profesional Municipalidad del Callao (pág. 22). Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.*
- *Definición de (2008). Recuperado el 14 de Agosto de 2013, de*
- *Del Tránsito, M., & Lainez, N. (2000). diseño de un modelo de programas estratégicos de auditoría integral para las municipalidades de la zona central de El Salvador. Tesis para optar el título de licenciatura en Contaduría Pública, Universidad Francisco Gavidia, Escuela de Contaduría Pública, San Salvador.*
- *Derecho Municipal. (11 de Setiembre de 2010). Evolución histórica y social de las municipalidades en el Perú. Recuperado el 15 de Octubre de 2013, de derecho Municipal y Regional:*
- *Espasa Calpe. (2008). Gran enciclopedia Espasa (Vol. 10). Lima, Perú: Espasa Calpe S.A.*
- *Gamba, C. (Diciembre de 1999). Breves apuntes sobre la discrecionalidad en el derecho tributario. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario(37), 104.*
- *Hernández, J., Tineo, N., & Yañez, S. (2011). Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la planificación fiscal de la empresa Inversiones VADAMI, C.A. ubicada en la Ciudad de Carúpano, Municipio Bermúdez del Estado de Sucre, año 2010. Tesis de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de Oriente, Departamento de Contaduria, Sucre.*



- *Leal Osorio, S. A. (2013). Dialéctica del municipio. Nomogenia municipal. En A. María Hernández, derecho municipal (pág. 91). México: Instituto de investigaciones jurídicas.*
- *Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. (s.f.). D. Leg. 771. Lima, Perú: Publicado en el Diario Oficial el Peruano: 30/12/1993.*
- *Ley Orgánica de Municipalidades. (s.f.). Ley N° 27972. Lima, Perú: Publicado en el Diario Oficial el peruano el 27/05/2003.*
- *Malpartida, D., & Infantas, L. (2008). Principales causas que impide una óptima recaudación del impuesto predial en Tingo María. Universidad Nacional Agraria de la Selva, Departamento Academico de Ciencias Contables. Tingo María: CIUNAS.*
- *María Hernández, A. (2003). Derecho Municipal. Recuperado el 04 de Octubre de 2013, de Biblioteca Jurídica Virtual:*
- *Ministerio de Economía y Finanzas. (s/f). Glosario de tributos internos. Recuperado el 20 de Octubre de 2013,..*
- *Soria, B. (2007). Diccionario municipal peruano. Lima, Perú: Instituto de investigación y capacitación municipal.*
- *SUNAT. (1991). Glosario tributario. Lima, Perú: IAT.*
- *SUNAT. (2009). Programa de cultura tributaria. Contenidos Tributarios; Primero de Secundaria. Recuperado el 13 de Junio de 2012,.*
- *T.U.O de la Ley de Tributacion Municipal. (s.f.). D.S N° 156-2004-EF. Lima, Perú: Publicado Oficial el Peruano: 15/11/2004.*
- *T.U.O del código tributario. (s.f.). D.S N° 135-99-EF y modificatorias. Lima, Perú: Diario oficial El Peruano: 19/08/1999.*



ANEXOS.

ANEXO No 01: Matriz de consistencia.

**TEMA: NIVEL DE MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RESULTADO EN EL PRESUPUESTO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION - CUSCO PERIODO 2016**

I.- PROBLEMA:	II.- OBJETIVOS	III.-HIPOTESIS	IV.- VARIABLES.	V.- INDICADORES.	VI.- TÉCNICAS E INSTRUMENTO S	VII.- El UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN.
<p><b>Problema general</b> ¿Cuál es el nivel de morosidad del impuesto predial y su resultado en el presupuesto económico de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco periodo 2016?</p> <p><b>Problemas específicos</b> a) ¿Cuáles es</p>	<p><b>Objetivo General.</b> Determinar el nivel de morosidad del impuesto predial y el resultado en el presupuesto económico de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco - periodo 2016</p> <p><b>Objetivos específicos.</b> a) Determinar el nivel de morosidad</p>	<p><b>Hipótesis General</b> “El nivel de morosidad del impuesto predial es alto, por tanto, el resultado en el presupuesto económico es negativo en la Municipalidad Provincial La Convención – Cusco periodo 2016”.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p>	<p><b>Variable 1.</b> Nivel de morosidad del Impuesto Predial.</p> <p><b>Variable 2.</b> Resultado en el presupuesto económico.</p> <p><b>DIMENSIONES:</b> - Aspectos socioeconómicos - Capacidad contributiva del contribuyente</p>	<p>V1.1. Nivel de pago de los contribuyentes. V1.2 población de contribuyentes en la base de datos V1.3 Plan de Incentivos (gastos) tributaria V2.1 Cultura V2.2 Sistema de recaudación tributaria.</p>	<p>Para obtención de datos de los indicadores de cada una de las variables se utilizará:</p> <p><b>TECNICAS:</b> a) Entrevistas b) Encuestas. c) Análisis documental</p>	<p>El universo de la investigación comprende a los datos de las Variables y las Hipótesis específicas debidamente identificadas, que se deben Contrastarse.</p>





<p>el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?</p> <p>b) ¿Cuáles son los resultados en la ejecución del presupuesto económico de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?</p>	<p>del impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco.</p> <p>b) Analizar los resultados de la ejecución del presupuesto económico de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco.</p>	<p>a) “El alto nivel de morosidad del impuesto predial, perjudica el presupuesto económico de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco”.</p> <p>b) “El resultado en la ejecución del presupuesto económico es negativo en la Municipalidad provincial La Convención - Cusco”.</p>	<p>- Destino del impuesto</p> <p>- Normatividad del impuesto predial</p> <p>- Gestión del área de rentas.</p>		<p><b>INSTRUMENTOS:</b></p> <p>a) Guía de entrevistas.</p> <p>b) Cuestionario</p>	<p><b>Población de informantes y Muestra.</b></p> <p><b>a) Población:</b></p> <p>La población del estudio estará conformada por la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco periodo 2016</p> <p><b>b) Muestra.</b></p>
--	---	--	---	--	---	---



						Se tomará en cuenta dentro de la Oficina de administración tributaria, a los funcionarios responsables de esta Oficina y su demás trabajadores más los estados presupuestarios y financieros
--	--	--	--	--	--	--



**ANEXO No 02:** Matriz de Instrumentos para la recolección de datos

<b>TIPO DE DESCRIPCION</b>	<b>TIPO DE VARIABLE</b>	<b>ALCANCE DEL PROYECTO DE TESIS</b>	<b>METODO O TECNICA</b>
Nivel de morosidad del Impuesto Predial	Cuantitativa	Descriptiva	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Entrevistas</li><li>✓ Encuestas.</li><li>✓ Análisis documental</li><li>✓ Guía de entrevistas.</li><li>✓ Cuestionario</li></ul>
Resultado en el presupuesto Económico	Cuantitativa	Descriptiva	



**ANEXO No 03: Instrumento de recolección de datos.**

**FICHA DE OBSERVACIÓN**

**Objetivo:** Determinar el nivel de morosidad del impuesto predial y el resultado en el presupuesto económico de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco - periodo 2016.

N°	CRITERIOS	NO APLICA	SI	NO
1	¿La municipalidad Provincial de La Convención recibe Ingresos por Fuentes de Financiamiento?			
2	¿Los Recursos Determinados están Clasificados por Rubros?			
3	¿La Municipalidad Provincial de La Convención recauda Ingresos por Impuestos Municipales?			
4	¿El Nivel de Morosidad de Impuesto Predial es significativo hasta el cierre del periodo 2016?			
5	¿Cuál es el Nivel de Morosidad del Impuesto Predial y su resultado en el Estado Presupuestario de Ejecución de Ingresos y Gastos?			

**CUESTIONARIO INFORMATIVO****TEMA: NIVEL DE MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU RESULTADO EN EL PRESUPUESTO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION - CUSCO PERIODO 2016**

Le agradecemos responder, marcando con (x), o contestando la pregunta, a este breve y sencillo cuestionario; que tiene el propósito obtener datos que ayuden a encontrar solución a la problemática que indujo a plantear el tema.

**PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES RESPONSABLES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION - CUSCO**

**Pregunta N°.01:** Indique Ud., ¿Grado de instrucción, cargo que desempeña y tiempo de permanencia en el cargo, en la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?

**A) Grado de Instrucción:**

- a) Primaria ( )
- b) Secundaria completa ( )
- c) Superior ( )

**B) Cargo que desempeña:**

- a) Gerente de rentas ( )
- b) Sub Gerente de rentas ( )
- c) Jefe de la Oficina de administración tributaria ( )
- d) Trabajador del Área de Rentas ( )
- e) Otros ( )

**C) Tiempo de permanencia en el cargo:**

- a) De 01 a 02 años ( )
- b) De 02 a 30 años ( )
- c) De 02 a 03 años ( )
- d) De 03 a más años ( )

**Pregunta No 02:** ¿Indique Ud., como es la actual gestión y administración de las recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco periodo 2016?

- a) Muy eficiente ( )
- b) Eficiente ( )
- c) Regular ( )
- d) Deficiente ( )
- e) Muy deficiente ( )



**Pregunta No 03:** ¿Puede indicar Ud., si la selección de recursos humanos tanto para la Gerencia rentas y de la Oficina de administración tributaria es adecuada en la municipalidad Provincial La Convención - Cusco?

- a) Muy de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Muy en desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Completamente en desacuerdo ( )

**Pregunta No 04:** ¿Indique Ud., sobre la periodicidad de capacitación del personal que labora en la Oficina de administración tributaria de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?

- a) Cada tres meses ( )
- b) Cada seis meses ( )
- c) Cada año ( )
- d) Nunca ( )

**Pregunta No 05:** ¿Puede indicar Ud., el nivel de cumplimiento del pago del Impuesto Predial por los contribuyentes de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?

- a) Nivel alto ( )
- b) Nivel muy alto ( )
- c) Nivel Bajo ( )
- d) Nivel muy bajo ( )

**Pregunta No 06:** ¿Indique Ud., si tiene conocimiento sobre el Plan de Incentivos en el ejercicio de sus funciones en la Oficina de administración tributaria de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?

- a) Si conoce perfectamente ( )
- b) Si conoce superficialmente ( )
- c) No conoce ( )
- d) No sabe no opina ( )

**Pregunta No 07:** ¿Indique Ud., si en la Gerencia de rentas y/o Oficina de administración tributaria de la municipalidad Provincial La Convención, se practica Plan de Incentivos y con qué frecuencia?

- a) Cada seis meses ( )
- b) Cada año ( )
- c) Cada dos años ( )
- d) Nunca ( )



**Pregunta No.08:** ¿Para Ud., la recaudaciones del Impuesto Predial representan significativamente en el presupuesto de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?

- a) De acuerdo ( )
- b) Muy de acuerdo ( )
- c) En desacuerdo ( )
- d) Muy en desacuerdo ( )

**Pregunta No 09:** ¿Puede indicar Ud., si el presupuesto de ingreso de la municipalidad provincial es suficiente para atender todas las necesidades de la población

- a) De acuerdo ( )
- b) Muy de acuerdo ( )
- c) En desacuerdo ( )
- d) Muy en desacuerdo ( )

**Pregunta No 10:** ¿Indique Ud., si se proponen algunas estrategias administrativas para mejorar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?

- a) De acuerdo ( )
- b) Muy de acuerdo ( )
- c) En desacuerdo ( )
- d) Muy en desacuerdo ( )

**Pregunta No. 11:** ¿Indique Ud., el nivel de morosidad del impuesto Predial periodo 2016 en la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?

- a) Nivel Muy alto ( )
- b) Nivel alto ( )
- c) Nivel medio ( )
- d) Muy bajo ( )

**Pregunta No 12:** ¿Para Ud., qué estrategias se deben implementar para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?

- a) Campañas orientadas al pago del impuesto predial ( )
- b) Evitar exoneraciones ( )
- c) Implantar cobranzas coactivas ( )
- d) No sabe no opina ( )



**Pregunta No 13:** ¿Para Ud., es necesario determinar el nivel de morosidad del impuesto predial y el grado de resultado en el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco.

- a) De acuerdo ( )
- b) Muy de acuerdo ( )
- c) En desacuerdo ( )
- d) Muy en desacuerdo ( )

**Pregunta No 14:** ¿Para Ud., es necesario analizar el grado de impacto económico que tiene la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?

- a) De acuerdo ( )
- b) Muy de acuerdo ( )
- c) No de acuerdo ( )
- d) Muy en desacuerdo ( )

**Pregunta No 15:** ¿Para Ud., es necesario proponer estrategias que mejorar el nivel de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial La Convención - Cusco?

- a) De acuerdo ( )
- b) Muy de acuerdo ( )
- c) No de acuerdo ( )
- d) Muy en desacuerdo ( )

Gracias por su atención